

OPINIÓN PÚBLICA

REVISTA ESPECIALIZADA PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

No. 10 Agosto de 2018, ISSN 2346 - 397X



Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Cuando el poder se basa en la persuasión más que en la fuerza, por lo general viene edulcorado con una buena dosis de engaño. No hay método más efectivo para justificar la sumisión de muchos a unos pocos que hacerles creer que consintieron en ella o, aún más perverso -y eficaz-, que la sumisión en realidad no existe porque el poder permanece en sus manos pues apenas fue delegado.

Todo lo que la democracia no es y lo poco que sí

JOSÉ FERNANDO FLÓREZ RUIZ

REVISTA

REVISTA ESPECIALIZADA PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PÚBLICA

EDICIÓN 10



Jaime Alberto Rincón Prado

Rector

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN

Javier Duván Amado Acosta

Vicerrector Académico y de Investigaciones

Tomás Durán Becerra

Director Nacional de Investigaciones

Sebastián Rodríguez Luna

Editor en jefe

Rocío Olarte Dussán

Coordinadora de Publicaciones

OPINIÓN PÚBLICA

Edición 10

© Agosto, 2018. Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN
Bogotá, Colombia.

Corrección de estilo:

Daniela Lorena Rojas Galván

Guillermo Andrés Castillo Quintana

Composición de carátula y diagramación: Lina Guevara Buitrago

Imagen de carátula: Pawel Czerwinski en Unsplash

Primera edición: febrero de 2013

ISSN 2346 - 397X

Reservados todos los derechos.

Se prohíbe el uso comercial y sin autorización del material intelectual contenido en esta obra. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada o transmitida por ningún medio sin permiso del editor.

Comité científico

Gerardo Machucha Téllez

Becario del Doctorado de la Universidad
Federal de Uberlandia - MG, Brasil
Magíster en Educación

Tomás Durán Becerra

Universidad Autónoma de Barcelona
Doctor en Comunicación y Periodismo

Liliana Mancilla Bautista

Corporación Unificada Nacional de Educación
Superior - CUN
Profesional en Relaciones Económicas
Internacionales

Alexander Montealegre Saavedra

Corporación Unificada Nacional de Educación
Superior - CUN
Politólogo
Magíster en Investigación en Problemas
Sociales Contemporáneos

Comité editorial

Rocío Olarte Dussán

Corporación Unificada Nacional de Educación
Superior - CUN
Magíster en Literatura

Carlos Gómez Cano

Universidad de la Amazonia
Especialista en Gestión Pública

Sebastián Rodríguez Luna

Corporación Unificada Nacional de Educación
Superior - CUN
Magíster en Ciencia Política

William Rojas Velásquez

Corporación Unificada Nacional de Educación
Superior - CUN
Filósofo



- CONTENIDO -

1. ¿Paz liberal o paz desde los territorios?	
<i>Solange Bonilla Valencia</i>	11
2. La reforma electoral en el acuerdo de paz entre las FARC y el Estado colombiano	
<i>Karen Lorena Mora Forero</i>	23
3. Envejecimiento rural en la Localidad de Sumapaz, Bogotá D. C., 2014-2016	
<i>Johanna Lizzeth Lozano Lozano y Daniela García Román</i>	33
4. Análisis socioeconómico de dos fincas cafeteras del municipio de Pitalito (Huila)	
<i>Eloia María Jiménez Zapata, Patricia Carrera Bernal y Wilson Fernando Luna</i>	43
5. Factores que afectan la estructura interna de las empresas familiares	
<i>Laura Valentina Cuéllar Soto, Santiago Ortigoza Viveros, Marisol Reinoso Banguero y Andrés Camilo Aponte López</i>	51



Editorial

La revista *Opinión Pública* alcanza sus primeros diez números, lo que da cuenta de los esfuerzos institucionales por patrocinar una publicación que se ocupe de dar a conocer el conocimiento social riguroso que aporta a la comprensión de las problemáticas colombianas y globales. Los artículos que componen esta edición mantienen ese compromiso, que es -si cabe- aún más necesario en la coyuntura nacional actual, en especial por el momento transicional que atraviesa Colombia.

En el primer artículo, “¿Paz liberal o paz desde los territorios?”, Solange Bonilla Valencia cuestiona el modelo de paz propuesto en el Acuerdo de Paz firmado entre el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) por ser una expresión de la llamada “paz liberal”, que es aquella que asocia la pacificación con los valores del mercado y la democracia liberal. Desde esa perspectiva, es una paz que no se ocupa en las raíces estructurales de la violencia ni tiene en cuenta las necesidades comunitarias que se plantean “desde abajo”.

El siguiente artículo, “La reforma electoral en el acuerdo de paz entre las FARC y el Estado colombiano”, de Karen Mora Forero, continúa con la reflexión sobre el Acuerdo de Paz, ahora desde la órbita de la reforma electoral propuesta en él. En efecto, el trabajo de Mora se pregunta si el Acuerdo y su negociación corresponden a un tipo específico de paz, para luego analizar que la creación de una Misión Electoral Especial y de una Corte Electoral pueden aportar a la solución y erradicación del conflicto armado, más allá de las medidas de desarme.

Por su parte, en “Envejecimiento rural en la Localidad de Sumapaz, Bogotá D.C., 2014-2016”, Johanna Lozano y Daniela García presentan un estudio sobre el envejecimiento demográfico en la ruralidad, a partir del caso de la localidad de Sumapaz en Bogotá. Luego de exponer los efectos de este fenómeno sobre la calidad de vida de las personas, Lozano y García se ocupan de explicar el envejecimiento en la localidad a partir de la trayectoria del conflicto armado y el contexto político, económico y social de la región.

Para continuar con los problemas rurales, Elva Jiménez Zapata, Patricia Carrera Bernal y Wilson Fernando Luna, en “Análisis socioeconómico de dos fincas cafeteras del municipio de Pitalito (Huila)”, presentan los resultados de una investigación sobre dos predios cafeteros: uno con certificaciones de calidad y otro que no cuenta con ellas. Las investigadoras proponen una herramienta contable que les permita a los empresarios tomar decisiones con base en información financiera.

Finalmente, para cerrar este bloque sobre estudios de empresa, en “Factores que afectan la estructura interna de las empresas familiares”, Laura Cuéllar, Santiago Ortigoza, Marisol Reinoso y Andrés Aponte presentan una revisión sobre este asunto medular para el tejido empresarial colombiano. Los autores identificaron que la combinación entre la jerarquía y la operación organizacional, junto con las relaciones familiares y los vínculos afectivos, constituyen unos de los principales elementos que caracterizan a este tipo de empresas.

Opinión Pública agradece a los autores y autoras por sus contribuciones, e invita a los lectores a que consideren esta revista como la plataforma para publicar los resultados de sus investigaciones.

Sebastián Rodríguez Luna
Editor en jefe

¿Paz liberal o paz desde los territorios?

Solange Bonilla Valencia*

Resumen

El artículo plantea una crítica a la paz liberal propuesta por Juan Manuel Santos en sus dos periodos presidenciales (2010-2014 y 2014-2018) e inserta en el Acuerdo de Paz, mediante el proyecto de paz territorial. La paz liberal parte de la premisa de que en sociedades democráticas inmersas en el mercado global no emergen conflictos, es decir, que demanda la liberalización del mercado y la instauración de la democracia. Por tanto, se constituye en un proyecto de paz “desde arriba”: enfocado en las manifestaciones directas de la violencia, sin inmiscuirse en sus causas estructurales y culturales; supone una solución paliativa al conflicto. En consecuencia, el artículo hace un llamado a los distintos niveles de poder estatal y diversos sectores a integrar de manera activa las organizaciones de la sociedad civil, las comunidades y sus agendas, en el proceso de transición hacia la paz. Esto con el fin de lograr un proyecto de paz coherente con los planes de vida comunitarios y *sentipensares* territoriales, que ayude a atacar las causas del conflicto, aunque se aparte de las demandas del mercado global y las lógicas capitalistas.

Palabras clave: Acuerdo de Paz, desarrollo, paz liberal, paz territorial, sentipensares territoriales

Abstract

The paper poses a critique on the liberal peace proposed by Juan Manuel Santos through his two presidential terms (2010-2014 and 2014-2018) and contained in the Peace Agreement, by means of the territorial peace project. Liberal peace is based on the premise that conflict does not emerge in democratic societies inserted on the global market and demands market liberalization and the establishment of democracy. Therefore, it is a peace project “from above”: a palliative solution to conflict, it focuses on the direct manifestation of violence and disregards its structural and cultural causes. The article calls out the different levels of the state and other sectors to include the civil society organizations, communities, and their agendas on the transitional process. This aims to build a peace project consistent with the community life plan and the territorial *thinking-feeling*, which aims to solve the causes of conflict, even if it separates from the global market demands and the capitalist logic.

Keywords: Development, Liberal Peace, Peace Agreement, Territorial Peace, Territorial, Thinking-Feeling

* Magíster en Construcción de Paz de la Universidad de los Andes. Especialista en Cultura de Paz y Derecho Internacional Humanitario de la Pontificia Universidad Javeriana seccional Cali. Socióloga de la Universidad del Valle. Contacto: solange.bonillav@gmail.com

Introducción

El artículo plantea una crítica a la paz liberal, propuesta por Juan Manuel Santos en sus dos periodos presidenciales (2010-2014 y 2014-2018), y presente en el Acuerdo de Paz firmado con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC, en noviembre de 2016. La paz liberal es una tendencia de construcción de paz de carácter universalista, que entiende la paz en el marco del discurso del desarrollo; es decir, que exige la liberalización del mercado, la instauración de la democracia y la puesta en marcha de reformas institucionales, bajo la premisa de que en sociedades democráticas inmersas en el mercado global no emergen conflictos (Ruiz-Giménez, 2014).

Sin embargo, esta propuesta de paz es problemática, dado que se enfoca en reducir o eliminar las violencias directas producto de los conflictos armados, tales como daños materiales, pérdidas humanas y distintas violaciones de los derechos humanos, sin atender las violencias estructurales y culturales que subyacen a los conflictos. Por el contrario, la propuesta se basa en un orden social capitalista e instrumentalista, que en principio es impositivo, excluyente y violento. A su vez, la paz liberal es una apuesta de paz que nace desde arriba, es decir, desde las instituciones del Estado, los organismos de cooperación internacional y los gremios económicos, los cuales suelen imponer sus intereses sobre las agendas de paz y desarrollo de las comunidades locales (Escobar, 2015).

En este orden de ideas, este artículo hace un llamado a los gobiernos locales, regionales y nacional, a incluir de forma activa a las organizaciones de la sociedad civil y comunidades de los territorios más afectados por el conflicto y la histórica desatención estatal, en la etapa de implementación del Acuerdo de Paz, tanto en el diseño de políticas públicas para lograr lo pactado y en la destinación de recursos económicos, como en la aplicación y el seguimiento al proceso. Esto con el fin de lograr un proyecto de paz coherente con los planes de vida comunitarios y *sentipensares* territoriales (Escobar, 2015), aunque se aparten de las demandas del mercado global y las lógicas capitalistas.

El manuscrito está dividido en cuatro apartados. En el primero, se explican los planteamientos teóricos de Johan Galtung (1998) sobre la paz negativa y la paz positiva. En el segundo, se abordan los postulados y limitaciones de la paz liberal. En el tercero, se expone el proyecto de paz liberal inmerso en los planes nacionales de desarrollo de los dos gobiernos de Juan Manuel Santos y sus discrepancias con otras formas de concebir la paz, que surgen desde las comunidades locales. En el cuarto, se discute la propuesta de paz territorial de Sergio Jaramillo, ex Alto Comisionado para la Paz, un ejemplo claro de la paz liberal en el Acuerdo de Paz; y, a su vez, se compara con varias agendas de paz diseñadas por organizaciones sociales de distintos territorios del país y compiladas por la organización Planeta Paz (2015). Por último, se presentan las consideraciones finales.



Paz negativa y paz positiva

Galtung (1998) plantea que en el campo de los estudios de paz y conflicto se suele equiparar al conflicto con los efectos visibles de la violencia directa, es decir, con los daños hacia las personas tales como muertes, desapariciones, reclutamiento forzado, secuestros, entre otros; daños materiales, verbigracia, la destrucción de la infraestructura física del país a raíz de atentados; y problemas institucionales como la ausencia de orden público, el debilitamiento del sistema judicial, el clientelismo o la corrupción. En este sentido, se asigna al conflicto un orden temporal que inicia con las primeras expresiones de violencia visibles, las cuales avanzan hasta su culmen, para luego extinguirse sin dejar secuelas. Lo anterior lleva a la conclusión de que los conflictos se solucionan mediante la reducción o desaparición de la violencia directa, es decir, con la consecución de la paz negativa.

La idea de la paz negativa o ausencia de violencia directa surge de los planteamientos de la *eirene* griega y la *pax* romana. La *eirene* era la palabra empleada por los griegos para designar la paz; hacía referencia tanto a un periodo de ausencia de guerra como a un tiempo entreguerras o a un estado de armonía social; mientras que la *pax* romana consistía en la firma de un acuerdo o tratado de paz tras una guerra, es decir, que estaba asociada al ámbito del derecho (Ramos, 2016).

En este sentido, ambos conceptos se asocian a la ausencia de violencia directa y a la idea de que la paz puede ser amenazada por un ente externo, por lo que es necesario fortalecer el aparato militar del Estado para salvaguardarla. Esto conlleva el desarrollo del militarismo y el armamentismo a nivel nacional, y a la política de pactos contra amenazas enemigas en el ámbito internacional.

En consecuencia, la paz negativa se convierte en un instrumento para mantener el orden y el control social frente a las amenazas al *statu quo*, siendo el Estado-nación el único protector de la paz, mediante el uso de las armas y la aplicación del derecho (Ramos, 2016).

Desde esta perspectiva, podría interpretarse el actual escenario de post-acuerdo de paz entre el gobierno colombiano y las FARC como un gran logro en el proceso de terminación del conflicto, dado que gracias a este y a la voluntad que hasta el momento ambas partes han demostrado, la violencia ha decrecido notablemente. Según el *Informe sobre el estado efectivo de implementación del Acuerdo de Paz en Colombia* presentado por el Instituto Kroc en noviembre 2017, desde la puesta en marcha del cese al fuego bilateral el país ha experimentado las tasas más bajas de homicidios y violaciones a los derechos humanos relacionadas con el conflicto armado, en comparación con las cifras de las últimas tres décadas. Es así como el proceso de paz previno la muerte de aproximadamente 2.796 personas, la mayoría combatientes guerrilleros y militares; y en el caso de los civiles, previno la muerte de 688 (Instituto Kroc, 2017). No obstante, la disminución de la violencia directa no necesariamente deviene en la transformación de las condiciones sociales, económicas y políticas de desigualdad e injusticia que reproducen el conflicto.

Aunque las violencias directas siempre serán evidencia de un conflicto, no representan sus causas. Por esto, la no manifestación de expresiones de violencia no garantiza la terminación del conflicto. En este punto, Galtung (1998) expresa que las causas de la violencia directa pueden clasificarse entre causas estructurales y causas culturales. Las causas estructurales se

refieren a las estructuras sociales y políticas de opresión y explotación que no permiten la satisfacción de las necesidades básicas humanas, verbigracia, la necesidad de supervivencia, de bienestar, de representación y de libertad; mientras que las causas culturales son todas aquellas expresiones del ámbito de la cultura que justifican, promueven o encubren la violencia en sus diferentes manifestaciones.

Para eliminar las causas estructurales y culturales de la violencia, Galtung (1998) propone la paz positiva o la transformación de las estructuras sociales de opresión que generan desigualdad e injusticia social mediante la reorganización de las relaciones de poder que sostienen y reproducen el *status quo* violento (García, 2015). En el caso de Colombia, la paz positiva no solo significaría el fin de la confrontación entre los grupos armados ilegales y las fuerzas militares, sino también la generación de condiciones de vida dignas para toda la población (salud, educación, vivienda, trabajo, inclusión política, seguridad humana, entre otras) y la abolición de las relaciones de poder desiguales en el plano político, social y económico que por décadas han atizado el conflicto y constituido poblaciones marginales.

Paz liberal

Oliver P. Richmond (2008), reconocido investigador del campo de los estudios de paz y conflicto, expresa que la paz liberal es la convergencia entre tres grandes corrientes de pensamiento opuestas, y a la vez, complementarias: la primera, la paz del vencedor o la consecución de la paz a través de la victoria militar; la segunda, la paz constitucional-institucional que promueve el paradigma de vincular al Estado en un orden democrático liberal a escala mundial, mediante la instauración de un sistema

Por otra parte, la paz positiva también exige un cambio cultural. Este consiste en la creación de valores que rechacen las distintas violencias directas, tanto físicas, verbales y psicológicas, y los sistemas de creencias en que se sustentan; en otras palabras, exige valores que legitimen relaciones más justas en el ámbito religioso, del derecho, el lenguaje, las artes, las ciencias, los medios de comunicación, entre otros (García, 2015).

El planteamiento de la paz positiva ha sido ampliamente aceptado en el ámbito académico y en contextos de postconflicto, pero ante sus evidentes limitaciones prácticas, a saber, lograr los cambios sociales, políticos, económicos y culturales necesarios para descolocar el *status quo*, demanda el trabajo articulado y constante de múltiples organizaciones de diferentes sectores con intereses divergentes, y en algunos casos incompatibles, lo cual raya en la utopía. En las últimas décadas ha aumentado una tendencia a nivel internacional que promete ser la más adecuada y segura en la construcción de un modelo de sociedad más incluyente y justo. Esta tendencia es conocida como la paz liberal.

democrático representativo, el libre mercado y los valores cosmopolitas; y la tercera, la paz civil, que se relaciona con la adhesión a los derechos humanos, la satisfacción de las necesidades humanas básicas y la justicia social.

En este orden de ideas, la paz liberal busca proteger los derechos individuales, es decir, la vida, la libertad, la igualdad ante la ley, el derecho de propiedad, entre otros, así como los sociales, educación, salud, trabajo, etc., a través de la abolición



de las formas de violencia directa y el fortalecimiento de la democracia. La paz liberal, a su vez, abandera el libre mercado y el sistema de producción capitalista, modelo que se basa en la desigualdad socioeconómica para su supervivencia y reproducción. En consecuencia, la paz liberal no cuestiona las injusticias sociales del *status quo*.

Aunque la paz liberal se ha promocionado como el mejor camino para la construcción de paz por parte de los países del Norte Global, organismos internacionales como la ONU, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, y en los últimos años por países emergentes tales como Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica, están lejos de establecer órdenes sociales, políticos, culturales y económicos libres de injusticias, dado que el liberalismo necesita la violencia estructural para su desarrollo: privatización de servicios básicos, privatización de los medios de producción, aumento de la brecha socioeconómica entre ricos y pobres, regulación de la economía por parte del mercado, entre otros (Ruiz-Giménez, 2014).

Igualmente, sus premisas de que existe una paz universal aplicable a todos los contextos, y que la democracia liberal es el escalafón más alto en la organización social, por lo que sus problemas también están, íntimamente relacionados con la paz. Al respecto, Sergio E. García (2015) expresa que la paz liberal ha sido implementada en escenarios muy diversos: por un lado, en países liberales con instituciones fuertes y estables; por otro lado, en países en transición. En el caso de los primeros, la concepción de este tipo de paz se ha instaurado gradualmente a través de la institucionalidad liberal y los principios democráticos; mientras que, en los Estados en transición, se ha impulsado *la paz con gobernanza* o iniciativas orientadas a la democratización y a la liberalización de las economías, en coherencia con el

paradigma de que en las democracias insertas en el mercado global no se producen guerras. Pero, "(...) de hecho, la democracia y el mercado son, podría decirse, fuerzas adversarias o incluso conflictivas —dadas por sentado en democracias occidentales estables, pero no necesariamente adecuadas para sociedades volátiles que no gozan de instituciones estables (...)—" (Newman, Paris y Richmond, 2009, p. 12).

Algunos ejemplos de estas iniciativas son los proyectos de construcción de paz "desde arriba" implementados mediante la intervención militar y condicionamientos político-económicos en Irak y Afganistán, o por medio de la institucionalización democrática y la inserción en la economía global, como es el caso de Timor del Este, Camboya, Mozambique, Angola o El Salvador (Ramos, 2016).

En el caso de Colombia, el proyecto de transición hacia la paz tras la firma del Acuerdo entre el gobierno de Virgilio Barco y los grupos insurgentes del M-19, el EPL, el PRT, el Quintín Lame y la Corriente de Renovación Socialista, en marzo de 1990, puede interpretarse como la primera inmersión de la paz liberal en el país. En dicho momento, se realizaron reformas constitucionales para la apertura económica y la inmersión de la economía nacional en el mercado global. Sin embargo, la apertura económica apostó por el país urbano en detrimento del país rural, priorizó la competencia externa en lugar de la protección arancelaria y expuso al sector agrícola a una competencia a todas luces desventajosa. Esta situación transformó el mundo rural, propició la expansión y consolidación del narcotráfico, aceleró el proceso de ganaderización y concentración de tierras y estimuló la precarización de la economía campesina en las zonas periféricas (Grupo de Memoria Histórica, GMH, 2015).

En este orden de ideas, la paz liberal impuesta en la década de 1990 no atacó las raíces estructurales y culturales que propiciaron el surgimiento de las guerrillas desmovilizadas; por el contrario, devino en la profundización del conflicto armado: fertilizó el terreno para el desarrollo del narcotráfico, el cual ha servido el principal combustible económico de las organizaciones guerrilleras que no dejaron las armas (FARC, ELN, EPL) y de otros grupos al margen de la ley consolidados en las posteriores décadas (GMH, 2015).

Este precedente genera múltiples dudas en el actual proceso de transición hacia la paz con las FARC, dado que el modelo económico –empresarial y extractivista– no se discutió en las negociaciones de paz, es decir, que se construirá paz sobre el mismo *status quo*, aunque con algunas reformas, que por años ha acentuado el conflicto (Ramos, 2012).

Proyecto de paz liberal en el gobierno de Juan Manuel Santos

Los dos gobiernos de Juan Manuel Santos han tenido como eje el tema de la paz. Esto puede apreciarse en los planes nacionales de desarrollo (PND) de sus dos mandatos, pues ambos promueven una concepción de paz relacionada con la expansión de las instituciones liberales en los territorios y la inserción de las economías locales al mercado nacional (García, 2015). El primer PND, denominado *Hacia la prosperidad democrática* (2010 - 2014), plantea como objetivo garantizar el Estado de Derecho en todo el territorio, principalmente en cuestiones de seguridad, de derechos humanos y de justicia (DNP, 2011).

Dicho PND entiende la seguridad, en primer lugar, como el fortalecimiento de la fuerza pública y los mecanismos de justicia en todo el país; y, en segundo lugar, como protección ante la amenaza de un enemigo interno representado en todos grupos armados ilegales sin distinción, es decir, las guerrillas, los paramilitares, el crimen organizado y la delincuencia común hacen parte del mismo fenómeno. Esto significa que tanto las violencias políticas, ligadas a causas estructurales, como los actos delictivos son equiparados (García, 2015).

Por su parte, el pilar de la justicia es concebido como la seguridad jurídica a las necesidades de las actividades económicas en todo el territorio. El PND expresa que un sistema judicial eficiente garantiza los derechos de propiedad y el cumplimiento de las obligaciones económicas; además, impulsa la competencia en los mercados lo cual es vital para promover el desarrollo económico (DNP, 2011). Mientras que enmarca los derechos humanos en el discurso de que el desarrollo económico y el fortalecimiento institucional traen consigo la garantía de los derechos de la población (García, 2015).

En este sentido, los tres pilares, seguridad, justicia y derechos humanos, se muestran como un camino hacia la paz más allá de la violencia directa, pero, en la práctica, no atacan las estructuras de poder que han sustentado y reproducido el conflicto: son una propuesta de paz ligada al desarrollo económico, es decir, paz liberal.

En el caso del PND *Todos por un nuevo país* (2014-2018), se entiende la paz como la ruptura con las formas de violencia política y la posibilidad para el desarrollo económico (inversión extranjera) y



la superación de la debilidad estatal (DNP, 2014). García (2015) plantea que, en este PND, la violencia es percibida como el obstáculo para el crecimiento económico en el país. Aunque el gobierno reconoce las desigualdades sociales, expresa que la superación de estas sucederá en la medida en que haya fortalecimiento institucional, mayor presencia estatal en el territorio y desarrollo económico; en este sentido, el arribo de la institucionalidad a los territorios significa acercar los territorios al mercado.

En suma, la paz en los dos gobiernos de Santos se plantea como la oportunidad de generar desarrollo productivo en el país; mientras que la violencia se entiende como cualquier fenómeno que pone en peligro la implementación de dicho proyecto. En este orden de ideas, las guerrillas y otros grupos armados ilegales, quienes dificultan el fortalecimiento institucional, desestimulan la inversión extranjera y realizan actividades ilícitas que ponen en peligro la seguridad pública, son el principal foco de atención. Este aspecto es clave para entender por qué en los periodos presidenciales de Santos sí fue posible un diálogo de paz y la firma de un real acuerdo con las FARC, pues este era necesario para implementar la paz liberal en el país. Sin embargo, las organizaciones sociales y comunidades también significan una amenaza para dicho proyecto de paz, especialmente, aquellas que proponen formas alternativas de vida a las lógicas del mercado (García, 2015).

Un ejemplo de esto son las consultas populares sobre la ejecución o no de proyectos minero-energéticos en los territorios. El gobierno ha intentado impulsar la locomotora minera a nivel nacional, mediante inversión privada interna y externa, como una de las bases para el desarrollo económico, pero se ha encontrado con múltiples

negativas por parte de las comunidades locales (Arboleda, Colorado y Cuenca, 2014). En julio de 2017, 44 municipios estaban a la espera de definir la continuidad de proyectos mineros en sus territorios a través de consultas populares, esto a raíz de la sentencia SU 133 de 2017 de la Corte Constitucional, la cual expresa que las comunidades pueden decidir si desean o no que se ejecuten estas actividades en sus territorios. En todas las consultas realizadas hasta esa fecha, Cajamarca (Tolima), Cumaral (Meta), Pijao (Quindío) y en Arbeláez (Cundinamarca), las poblaciones manifestaron su negativa frente a estos proyectos, debido a los daños ambientales y sociales que la minería genera. Frente a esta situación, el gobierno ha rechazado las consultas populares mediante el discurso de que no son vinculantes ni obligatorias. Además, ha argumentado que la negativa a los proyectos mineros frena las posibilidades de empleo, de inversión y de desarrollo del país, es decir, observa a las comunidades como un obstáculo para impulsar el desarrollo (Benítez, 2017).

Lo anterior evidencia que en el marco de la paz liberal, la democracia solo es bienvenida si apoya o promueve el crecimiento del mercado; en otras palabras, los mecanismos democráticos pueden ser deslegitimados cuando frenan el desarrollo y atentan contra los intereses económicos y políticos de ciertos gremios. En este punto, surgen algunos interrogantes: ¿cómo construir paz en un escenario en el que se impone una sola visión, que excluye las realidades locales y las propuestas y sentires de las comunidades más afectadas por el conflicto?, ¿es posible construir paz en Colombia, más allá del desarrollo económico extractivista e instrumentalista que entiende los bienes naturales y las personas como recursos para obtener provecho?

¿Paz territorial o paz desde los territorios?

El proyecto de paz liberal del gobierno de Santos también puede apreciarse en el Acuerdo de Paz con las FARC, especialmente, en la propuesta de paz territorial de Sergio Jaramillo, ex Alto Comisionado de Paz. La paz territorial concibe la paz como un proceso que inicia tras la firma del Acuerdo Final y parte de dos premisas: la primera, que las afectaciones del conflicto fueron diferenciadas en el territorio nacional; y la segunda, que la paz necesita de una organización territorial de la población en torno a esta (Jaramillo, 2014).

Para Jaramillo, la paz territorial se logra terminando el conflicto, promoviendo el diálogo en los territorios y construyendo la paz mediante la expansión de la presencia estatal por todo el país. Y, para hacer frente al modelo centralista y limitar la autogestión de las comunidades, propone aplicar una lógica de inclusión e integración territorial, “basada en una nueva alianza entre el Estado y las comunidades para construir conjuntamente institucionalidad en el territorio” (Jaramillo, 2014, p. 5). Lo que en palabras del filósofo Sergio de Zubiría significa “aprovechar el ‘momento de la paz’, para preparar los territorios para el desarrollo capitalista con unas instituciones más fuertes y unas comunidades con ciudadanos con derechos formales” (Zubiría, 2016, párr. 8).

Aunque Jaramillo manifiesta la necesidad de dialogar con las comunidades para la construcción de la paz territorial, existen algunas premisas en el gobierno que son inamovibles, como en el caso del modelo de desarrollo. En este orden ideas, la propuesta de paz territorial no busca realmente integrar a las comunidades en la construcción y consolidación de la paz, sino convencerlas de que la paz liberal, entendida

como fortalecimiento institucional e inserción de las economías locales en el mercado nacional y global, es el mejor camino para lograr la paz; en esto consiste la “nueva alianza”.

En contraposición a esta propuesta, se encuentran los proyectos de paz que surgen desde las comunidades y organizaciones sociales, las cuales se oponen a la visión desarrollista y extractivista de la paz liberal. Algunas de estas propuestas pueden observarse en el documento de la organización sin ánimo de lucro, Planeta Paz (2015), titulado *Perspectivas populares sobre la construcción de la paz en los territorios*. En este documento, se recogen las propuestas y agendas territoriales de paz de organizaciones campesinas, étnicas y populares de diversas regiones del país: región centro y Bogotá (Huila, Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Bogotá); el Eje cafetero (Caldas, Risaralda y Quindío); la región Suroccidente (Caquetá, Putumayo, Nariño, Cauca y Valle); la región Caribe (territorios en la margen derecha del río Magdalena y Montes de María) y la región nororiental (Santander, Norte de Santander y la región del Magdalena Medio).

Uno de los principales ejes temáticos de las organizaciones es el derecho y la defensa del territorio como espacio de vida. Esta demanda la hacen por la necesidad histórica del reconocimiento y del respeto por parte del Estado de sus cosmovisiones y formas ancestrales de relacionarse con el territorio, no solo en su dimensión física, sino social, económica, ambiental y espiritual. Igualmente, por las afectaciones que el conflicto armado ha generado y por la imposición en la ruralidad del modelo de desarrollo empresarial y extractivista. Este modelo no se basa en la soberanía alimentaria, el buen vivir y el respeto a los saberes ancestrales, sino en la visión del



habitante rural como sujeto productivo y en la percepción de los bienes naturales como recursos mercantiles (Planeta Paz, 2015).

Esta crítica al modelo económico extractivista y empresarial es apoyada por Arturo Escobar (2015). Este autor expresa que la ocupación de los territorios por parte del capital y del Estado puede ser entendida como una ontología política que percibe el mundo como un universo de individuos y mercados. Dicha ontología se impone a otros mundos diversos, mediante el discurso del desarrollo y el proyecto neoliberal globalizante. El discurso del desarrollo ha servido para que el Estado y el capital ocupen territorios e impongan una ontología dualista de relación con este, basada en principios como el crecimiento, el progreso y la racionalidad instrumental. Por esto, varios académicos y movimientos sociales han sido críticos frente a este discurso y propuesto alternativas, basadas en la promoción de relaciones distintas con la naturaleza que subordine “objetivos económicos a los criterios de la ecología, la dignidad humana y la justicia social” (Escobar, 2015, p. 27).

En el Acuerdo de Paz, se propone una Reforma Rural Integral como estrategia para cambiar las condiciones de vida de las poblaciones rurales, mediante el establecimiento de un fondo de tierras, planes nacionales en materia de infraestructura, riego, vías, educación, entre otros (Jaramillo, 2013). Sin embargo, como plantea Sergio De Zubiria (2016), esta perspectiva tiene un enfoque neo-institucionalista y desarrollista, el cual comprende el territorio desde una dimensión espacial y productiva, es decir, como simple fuente de recursos.

Para las organizaciones sociales integrantes del proyecto de Planeta Paz, las transformaciones

sociales y económicas en el campo deben partir de sus agendas de paz, es decir, de sus cosmovisiones y formas de relacionarse con el territorio, las cuales difieren de las impuestas por el gobierno. En el caso de la región centro y Bogotá, las organizaciones plantean la necesidad de la conservación de los bienes naturales, la defensa del agua como bien común y como derecho fundamental, por encima de su uso mercantil y de la explotación minera. Asimismo, proponen el replanteamiento de la relación entre el ser humano y los bienes naturales, para que el impacto humano sobre el medio ambiente sea mínimo (Planeta Paz, 2015).

En el Eje Cafetero, exigen el reconocimiento de los modelos alternativos de desarrollo que buscan la soberanía y autonomía alimentaria, la defensa de las semillas nativas, la agroecología, los mercados campesinos y la oposición a los tratados de libre comercio. En el Cauca y el Valle del Cauca, demandan la consulta en los territorios como requisito previo al otorgamiento de licencias ambientales; y, en Putumayo, reclaman la diferenciación entre la minería ilegal y la minería artesanal, ya que esta última comprende todo un saber ancestral e identitario que está en peligro de extinción (Planeta Paz, 2015).

Estas propuestas evidencian que a nivel local y regional existen otras formas de entender la paz, que se apartan del discurso del desarrollo y alinean al buen vivir, a la protección y salvaguarda del espacio de vida. El buen vivir exige una vivencia más armónica con la naturaleza, con el sentido de lugar y de comunidad, es decir, que excede los límites de lo material y económico, sin subestimarlos. Por el contrario, busca un equilibrio entre condiciones materiales de vida dignas y la garantía de los derechos humanos y de la protección del espacio de vida (Salgar, 2017).



Otro tema recurrente en las propuestas de las organizaciones es la participación política. Estas exponen que la construcción de paz pasa por la participación activa de las organizaciones sociales en las instancias de poder y de toma de decisiones, así como por la articulación de sus agendas con las del Acuerdo de Paz y de los distintos niveles de poder estatal: local, regional y nacional (Planeta Paz, 2015).

En este punto, organizaciones en Caquetá expresan la necesidad de que los distintos niveles del gobierno respeten los imaginarios de paz, los intereses y las decisiones de las comunidades, dado que el reconocimiento de estas es un factor clave en la recomposición de los territorios. Las comunidades en distintas regiones del país tienen una gran capacidad de entender y definir lo que necesitan para el fortalecimiento de la paz en sus espacios de vida.

Este tema no es coyuntural para ellas. Desde vieja data han aplicado prácticas de convivencia y reconciliación que demuestran que su interés en la paz va más allá de las negociaciones. Proponen construir nuevas formas de control institucional que no se limiten a las alianzas público-privadas para la ejecución de recursos

Consideraciones finales

El actual escenario de implementación de los Acuerdos de Paz entre el gobierno colombiano y las FARC es un gran momento para construir una sociedad más justa y resarcir el histórico abandono estatal de buena parte del territorio. Después más de cinco décadas de confrontación armada entre enemigos tenaces, hoy existe la posibilidad de que la violencia política sea solo un capítulo de nuestra historia, y no nuestro

públicos, sino que se amplíen a alianzas público-populares que propicien el apoyo directo del Estado a las agendas de paz de las organizaciones (Planeta Paz, 2015).

En el caso de la región centro y Bogotá, las organizaciones proponen un cambio en el sistema político colombiano, de tal forma que las instituciones respondan a las necesidades de las comunidades y se supriman prácticas de corrupción y politiquería. Además, plantean el respeto a la autodeterminación de las poblaciones, es decir, que estas tengan participación decisoria —no solo consultiva— en las políticas que se implementan en sus territorios (Planeta Paz, 2015).

Sin duda, estas demandas requieren que el gobierno se decida a escuchar y construya paz de la mano de las organizaciones sociales, sin imponer agendas o solo establecer mecanismos participativos consultivos. Para lograr este fin, es imperativa una articulación de las luchas ontológicas de las organizaciones sociales y de otros sectores con el apoyo de la academia, para presionar la ejecución de los cambios que las comunidades y los territorios necesitan, en contra de la ocupación de los estos por parte del proyecto liberal de paz (Escobar, 2015).

inevitable destino. Por lo tanto, es necesario que seamos creativos en el nuevo camino que emprendemos y no permitamos que modelos de paz externos y universalistas encasillen nuestro momento de transición.

La propuesta de paz positiva al considerar la abolición de las estructuras de desigualdad e injusticia social y del sistema cultural que da lugar



a las violencias directas sería un camino ideal para hacernos de la paz. Empero, como sucede con las utopías el aterrizaje a la praxis, resulta extenuante e ilusorio: demanda tiempo, coordinación y un sentipensar común entre distintos sectores con intereses heterogéneos incluso incompatibles. Por ende, en el presente artículo se propone una construcción de paz más viable, desde los territorios, desde las cosmovisiones y propuestas de las comunidades que han sufrido lo innumerable en la guerra, tanto las violencias directas como las simbólicas y estructurales en

que se sustenta, así como desde la articulación de distintas visiones del mundo que propendan por el desarrollo humano, más allá de lo económico.

No obstante, para que esto suceda, es imprescindible la voluntad del gobierno, de gremios económicos y sectores sociales, culturales y políticos de dialogar y llegar a acuerdos reales con las comunidades, desde el respeto por el otro o lo otro, sin imposiciones.

Referencias

- Arboleda, Z., Colorado, S., Cuenca, T. (2014). ¿En qué va la locomotora minera? Los rastros de la locomotora minera de Santos y los rieles venideros. Bogotá: Cinep Programa Por la Paz. Recuperado de http://www.cinep.org.co/publicaciones/PDFS/20140601c.locomotora_minera82.pdf
- Benítez, J. A. (18 de julio de 2017). Las consultas mineras y el ejercicio de la soberanía. *El Tiempo*. Recuperado de <http://blogs.eltiempo.com/ambiente-urbano/2017/07/18/las-consultas-mineras-y-el-ejercicio-de-la-soberania/>
- De Zubiría, S. (9 de mayo de 2016). Paz y territorios. *Agencia Prensa Rural*. Recuperado de <http://prensarural.org/spip/spip.php?article19323>
- Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2011). Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para todos” –Resumen ejecutivo-. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/pnd/resumen%20ejecutivo%20ultima%20version.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación - [DNP]. (2014). Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, Todos por un nuevo país. Recuperado de <https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/Plan%20de%20Acci%C3%B3n/PLAN%20NACIONAL%20DE%20DESARROLLO%202014%20-%202018%20TODOS%20POR%20UN%20NUEVO%20PAIS.pdf>
- Escobar, A. (2015). *Sentipensar con la tierra: las luchas territoriales y la dimensión ontológica de las epistemologías del Sur*. En *Revista de Antropología Iberoamericana*, 11(1), 11-32.
- Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3 R: reconstrucción, reconciliación, resolución*, Toda, T (Trad.). Bilbao: Red Gernika.



- García, S. (2015). *La instrumentalización de la paz: paz, violencia y desarrollo en el gobierno Santos (2010-2014)* (tesis de pregrado). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.
- Grupo de Memoria Histórica [GMH] (2013). *Informe ¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz (2017). *Informe sobre el estado efectivo de implementación del acuerdo de paz en Colombia*. Notre Dame: Universidad de Notre Dame. Recuperado de <http://static.iris.net.co/semana/upload/documents/informe-kroc.pdf>
- Jaramillo, S. (marzo de 2014). *La paz territorial*. Ponencia presentada en la Universidad de Harvard, Cambridge, Estados Unidos. Recuperado de <https://interaktive-demokratie.org/files/downloads/La-Paz-Territorial.pdf>
- Jaramillo, S. (octubre de 2013). Intervención Sergio Jaramillo, Alto Comisionado para la Paz. En *Congreso Latinoamericano de Ciencia Política*, Universidad de los Andes, Bogotá: http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Prensa/Discursos/Documents/Intervencion_Sergio_Jaramillo_Congreso_de_ciencia_politica_16_de_octubre.pdf
- Newman, E., Paris, R., & Richmond, O. (2009). Introduction. En E. Newman, R. Paris y O. Richmond, *New perspectives on liberal peacebuilding* (pp. 3-25). New York: United Nations University Press.
- Planeta Paz (2015). *Perspectivas populares sobre la construcción de la paz en los territorios*. Bogotá: Planeta Paz, Instituto de Paz de los Estados Unidos –USIP. Recuperado de <https://bibliotecaplanetapaz.org/handle/bpp/67>
- Ramos, E. A. (2016). El proceso de construcción de paz colombiano más allá de la negociación: una propuesta desde la Paz Transformadora y Participativa. En *Ágora USB*, 16 (2), pp. 513-532.
- Ramos, E. A. (2012). *El conflicto sociopolítico colombiano y la construcción de Paz Transformadora y Participativa. Una mirada desde el movimiento social*. Cali: UmVerteilen – Paz con Dignidad.
- Richmond, O. (2008). *Peace in International Relations*. Londres: Routledge.
- Ruiz-Giménez, T. (31 de mayo de 2014). “La ‘paz liberal’ busca una reforma estructural de los Estados”. *Diagonal Periódico* (entrevista). Recuperado de <https://www.diagonalperiodico.net/global/22941-la-paz-liberal-busca-reforma-estructural-estados.html>
- Salgar, D. (14 de septiembre de 2017). Arturo Escobar: Los acuerdos de paz son una puerta para repensar a Colombia más allá del desarrollo (entrevista). *Agencia Anadolu*. Recuperado de aa.com.tr/es/mundo/arturo-escobar-los-acuerdos-de-paz-son-una-puerta-para-repensar-a-colombia-más-allá-del-desarrollo/910296

La reforma electoral en el acuerdo de paz entre las FARC y el Estado colombiano

*Karen Lorena Mora Forero**

Y si perdemos el suelo de la experiencia entonces nos encontramos con todo tipo de teorías.
Cuando el teórico de la política empieza a construir sus sistemas,
normalmente también se enfrenta a abstracciones.

HANNAH ARENDT

Resumen

En el presente artículo, se analizará si la reforma electoral propuesta en el Acuerdo de Paz del 2016, firmado entre el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), es producto de un concepto de paz y tipo de negociación específica. Ello con el fin de establecer si las acciones de dicha reforma son pertinentes para solucionar y prevenir el conflicto armado en Colombia, pues se presupone que todas aquellas reformas que se realicen con ocasión de un proceso de paz son el reflejo de la negociación y el concepto de paz bajo el cual se adelantó su negociación. Asimismo, se analizará si las funciones de la Misión Electoral Especial, junto con la creación de una Corte Electoral, son propicias para una solución, prevención y erradicación del conflicto armado, o si por el contrario son la consecuencia de las acciones propias de un cese de hostilidades.

Palabras clave: concepto de paz, conflicto, construcción de paz, corte electoral, negociación de paz, proceso de paz, reforma electoral

Abstract

This paper analyzes if the electoral reform proposed on the 2016 Peace Agreement, signed by the Colombian state and the Revolutionary Armed Forces of Colombia (FARC), is the product of a specific peace concept and a negotiation model. This aims to determine if the actions contained in such reform are appropriate to solve and prevent the Colombian armed conflict, because it is assumed that every reform originated from a peace process reflects the negotiation and the peace concept under which the negotiation was carried out. Additionally, the article analyzes whether the functions of the Special Electoral Mission and the creation of an Electoral Court are favorable for the solution, prevention and eradication of the armed conflict, or are the consequence of a cessation of hostilities.

Keywords: Conflict, Electoral Court, Electoral Reform, Peacebuilding, Peace Concept, Peace Negotiation, Peace Process

* Máster en Paz e Integración del Pueblo de la Universidad de Salerno, Italia, y Abogada y Magíster en Ciencia Política de la Universidad Católica de Colombia. Sus intereses de investigación son resolución de conflictos, construcción de paz y desarrollo. Contacto: lorenamoraforero@gmail.com



Introducción

La paz no es un concepto unívoco. Al contrario, existen diversas definiciones, cada una con sus propios elementos y prioridades. De allí que un proceso de paz dependa del concepto de paz que se elija como marco para lograrlo, pues de él se desprenden criterios para la negociación y la ejecución del acuerdo resultante. Por ejemplo, si las actividades se adelantan bajo el concepto de paz como cese de hostilidades, desmovilización y desmilitarización, entonces el proceso de paz estará encaminado a una negociación de cese al fuego, garantías, derechos al desmovilizado y desmilitarización.

De otra parte, si se utiliza como guía la paz de la prevención, transformación y solución del conflicto con base en la teoría de *peacemaking*, el proceso buscará en su agenda de negociación solucionar el conflicto mediante tácticas y propuestas para erradicar, prevenir y transformar el conflicto, así como a través de tareas y compromisos por parte de cada actor, para implementar así la ejecución de lo que se pactó, lo que servirá de base para el postconflicto.

Esta constatación sobre la influencia de los conceptos de paz en los procesos que buscan lograrla constituye un marco para observar el actual momento transicional de Colombia, cuyo Gobierno logró, en noviembre de 2016, firmar el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto

y la Construcción de una Paz Estable y Duradera con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC-EP. A través de este instrumento, el Estado y la guerrilla de izquierda terminaron un conflicto armado que los enfrentó por sesenta años y, al mismo tiempo, pusieron en marcha una serie de acciones para la implementación del proceso de paz, entre ellas la reforma al régimen y organización electoral con la creación de una Misión Electoral Especial. En ese contexto, resulta pertinente analizar si dichas acciones obedecen a un concepto de *peacemaking*.

Por ello, con el fin de establecer si las acciones de la reforma son pertinentes para solucionar y prevenir el conflicto armado en Colombia, este artículo pretende identificar a qué concepto de paz y modalidad de negociación obedecen el actual acuerdo de paz colombiano y las reformas institucionales propuestas en él. En particular, en el artículo se analiza la reforma electoral del Acuerdo y así determinar si es pertinente para los fines de solución, prevención y erradicación del conflicto armado. Finalmente, se pregunta si es coherente, funcional y necesaria la creación de una Corte Electoral con miras a la prevención, erradicación y transformación del conflicto armado en Colombia, al tiempo que se responde si la creación de dicha Corte Electoral es el resultado de una negociación política o políticomilitar con fines de paz.

Conexión entre el concepto de paz, negociación y reforma electoral

La historia ha mostrado que a pesar de que en los países pueden presentar violencia armada, guerra civil, guerra propiamente dicha, conflicto armado, violencia estructural, entre otros,

también son variadas sus formas de solución. En Latinoamérica, a este fenómeno se le ha denominado conflicto armado, en algunos casos, y diferentes han sido las doctrinas que han tratado de



implementar soluciones a dicho conflicto, guerra o violencia, mediante negociación.

Para el caso colombiano, la doctrina no ha coincidido con el término aplicable del mencionado fenómeno, pese a las largas guerras y diversos procesos de paz que el país ha enfrentado. Sin embargo, la teoría más acogida es la de un conflicto armado y, para su solución, varios han sido los métodos.

Como medidas de solución a cada uno de los conflictos armados, en Colombia, cada una de estas se ha materializado en una reforma, adición, creación o modificación de la carta política del momento, cuya consecuencia ha sido la creación de instituciones políticas, jurídicas, sociales y culturales, pasando por la organización del Estado, modificación de su concepto, hasta la creación de una Corte Constitucional.¹

Ahora bien, es menester indicar que un conflicto armado se puede solucionar mediante negociación, la cual puede ser de varias modalidades o tipos. Cada una de ellas tiene unas características propias, que se ven reflejadas en los acuerdos de paz y en su implementación, en la etapa del posconflicto. Este estará permeado por el concepto de paz con el cual se adelanta dicha negociación.

A decir verdad, el concepto y lo que se busca con el proceso de paz incide en la elaboración e implementación del acuerdo paz. Así las cosas, se crean, modifican o adicionan instituciones, funciones y competencias, con miras a mantener “la paz” acordada y la legitimación de los actores

dentro de la negociación. No obstante, esta búsqueda es distinta al concepto de construcción de paz.²

Los procesos de paz latinoamericanos tienen una característica especial y es que se han adelantado bajo la modalidad de negociación política o políticomilitar con un grupo alzado en armas, que puede ser llamado guerrilla, este último, por reconocimiento internacional, nacional, del Gobierno negociador, o por el mismo grupo denominarse así. Por esta razón, adelantar una negociación política tiene como características los siguientes aspectos: se reconocen las causas sociales del conflicto, se establecen programas para solucionarlas, se da reconocimiento político a los grupos alzados en armas; las fuerzas armadas no son un actor importante en la negociación, la amnistía y el indulto son instrumentos para el diálogo, que terminan en un acuerdo de paz; y el objetivo es el desarme, desmovilización de los grupos guerrilleros y su reintegro a la vida civil.

Por otro lado, si el proceso se adelanta por un modelo políticomilitar, entonces: se admitirá que hay causas sociales del conflicto, se admite la lucha guerrillera, se hace reconocimiento del carácter político a los grupos alzados en armas; si no se acogen a las soluciones de paz, son tratados como delincuentes; el indulto es el instrumento para la negociación; el diálogo y las negociaciones son la estrategia de paz; y la política social no está ligada a los procesos de paz, ni concebida como un instrumento de superación del conflicto.³

1 Sobre cómo solucionar los conflictos, pueden verse, entre otras, la teoría del Galtung y la violencia estructural (Galtung, 2002); la de la economía del conflicto de Richani (2002); la de los sabotadores de Stedman (1997) y las de los estudios sobre negociación de paz realizados por Bejarano (2011) y Nasi (2007). En cuanto a las diversas guerras en Colombia, véase Bushnell (2011). Sobre la incidencia de la guerra en una constitución, véase Valencia (1987).

2 Véase Mora (2016).

3 Confróntese con Benavides (2013).



Ahora bien, Colombia en los últimos años ha adelantado un proceso de paz con las FARC-EP, materializado en el reciente acuerdo de paz firmado el pasado 24 de noviembre del 2016. En dicho acuerdo, en el capítulo 2, numeral 2.3.4., se establece una reforma al régimen y organización electoral, cuya propuesta estará en cabeza de una Misión Electoral Especial (MEE), que recibirá insumos de las autoridades electorales, partidos políticos, movimientos políticos, y agrupaciones políticas.

El acuerdo menciona tres objetivos para reformar el régimen y la organización electoral, a saber: 1) asegurar mayor autonomía e independencia en la organización electoral; 2) modernizar y hacer más transparente el sistema electoral, con miras a una igualdad y garantías en la participación política; 3) mejorar la calidad de la democracia. A reglón seguido, con ocasión del desarrollo del mencionado punto, la MEE fue instalada el 17 de enero del 2017 por el Presidente de la República;

y en marzo de 2017, en Cartagena, la MEE indicó las posibles reformas al sistema electoral y a su organización, dentro de las cuales menciona la creación de una Corte Electoral (CE).

La CE tendrá las posibles siguientes características: 1) se encarga de la totalidad de la jurisdicción electoral; 2) está integrada en la estructura de la Rama del Poder Público Judicial con autonomía; 3) resuelve el Contencioso Electoral según las exigencias de la justicia electoral: especialización, plazos cortos, doble instancia, en los casos que así se requiera; 4) es árbitro de las disputas partidarias; 5) define la separación definitiva del cargo, pérdida de investidura, pérdida del cargo de los elegidos por voto popular; 6) está compuesta por seis tribunales regionales, tres con magistrados de carrera y en la cúspide nacional por cinco magistrados de origen no partidista, por ocho (8) años, ternas, cooptación y equilibrio de género.

El concepto de paz subyacente al Acuerdo y su negociación

Frente a este análisis, se debe aclarar que, si bien no hay un concepto de paz establecido, hay varios que son propicios para lo que se busca analizar. Uno de ellos es la paz vista como cese de hostilidades, desmilitarización y desmovilización; otra como cese de hostilidades encaminada a la justicia; y otra como erradicación, transformación y prevención de un conflicto (Mora, 2015, p. 35).

Ahora bien, teniendo como base lo anterior, se puede afirmar que el actual Acuerdo refleja un concepto de paz como cese de hostilidades, desmilitarización y desmovilización, hecho que se evidencia en los varios capítulos del acuerdo,

entre ellos: 1) una reforma rural integral; 2) una reforma electoral, denominada *participación política, apertura política para construir la paz*; 3) un acuerdo sobre cese al fuego y hostilidades bilateral y definitivo y dejación de las armas entre el Gobierno nacional y las FARC-EP; 4) solución al problema de drogas ilícitas; 5) sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición; 6) étnico; 7) implementación, verificación y reafirmación; y, por último, 8) los protocolos para su monitoreo.

Como es de notarse, el acuerdo va encaminado al cese al fuego, a las hostilidades y la dejación de armas, lo que implica el establecimiento de



garantías en dichos ítems, reflejados en el capítulo tres, seis en los protocolos, los cuales enuncian procedimientos especiales, así como vigilancia internacional para dichos ítems. Es decir que el acuerdo tiene más desarrollo en el tema de cese de hostilidades, dejación de armas, desmovilización y reinserción que en otros aspectos que pueden garantizar la paz y que no están incluidos, por lo que se puede afirmar que el acuerdo de paz actual obedece al concepto de paz como cese de hostilidades, desmilitarización y desmovilización.

Sobre la modalidad de negociación, se mencionaba al inicio del presente artículo que la forma política o políticomilitar obedece, por una parte, a reconocer al alzado en armas como

actor político, y, por otra, contempla la amnistía o indulto como herramienta de negociación. En ese contexto, el acuerdo de paz de Colombia es resultado de una negociación política, porque usa la amnistía como herramienta (lo que no sucede en la políticomilitar), y adicional a ello, se reconoce al grupo alzado en armas como actor político.

Lo anterior que se ve reflejado en la página 68 del acuerdo, en el punto 3.2., cuando se indica “Reincorporación de las FARC-EP, a la vida civil, en lo económico, social y lo político de acuerdo a sus intereses”; y en la página 69, en el punto 3.2.1., cuando se menciona “Reincorporación política”, además términos como “Tránsito de las FARC-EP a un nuevo partido o movimiento político legal”.

La modalidad de negociación y la concepción de paz de las reformas institucionales propuestas en el acuerdo de paz

Es preciso mencionar que si el acuerdo tiene una concepción de paz encaminada al cese de hostilidades, desmilitarización y reinserción, como se evidenció; y si su modalidad de negociación obedece a dicho una *negociación política*, como se demostró, es entonces consecuente que las reformas estén encaminadas a salvaguardar y asegurar el cese de hostilidades, la desmilitarización, la reinserción y el actuar político y/o tránsito del grupo alzado en armas FARC-EP a movimiento o

partido político legal. Esto se nota en el capítulo cinco del Acuerdo, titulado “Sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición”, pues con él se crea un Tribunal para la paz, que se desprende del título “Jurisdicción especial para la paz” (en la página 143 del acuerdo), en cuya jurisdicción existirá una sala para la amnistía e indulto, establecido en las páginas, 147, 158 primer inciso, del acuerdo, reflejo de la amnistía, propia de una negociación política.

La reforma electoral

De la reforma electoral deben revisarse los títulos como el capítulo dos, “Participación política. Apertura política para construir la paz”; y el punto 2.3.4., que indica “Reforma del régimen y de la organización electoral”, consecuentes con el título 3.2.1. “Reincorporación política”,

debido a que, cada procedimiento debe garantizar la negociación política y la paz vista, tal como se dijo anteriormente, es decir, el cese de las hostilidades y el traspaso de los alzados en armas a grupo político.



En con ese propósito que se le adjudican las siguientes funciones a la reforma electoral: 1) asegurar mayor autonomía e independencia en la organización electoral; 2) modernizar y hacer más transparente el sistema electoral, con miras a una igualdad y garantías en la participación política; 3) mejorar la calidad de la democracia. Estas funciones simplemente obedecen y son consecuencia de una negociación política. Sí la reforma electoral no garantiza esos aspectos, no se cumpliría con el tipo de negociación expuesta, y existiría una contradicción manifiesta con el fin del proceso de paz que se adelantó, bajo la modalidad del concepto de paz de cese de hostilidades, desmilitarización y desmovilización.

Sin embargo, debe decirse que esta reforma electoral no es pertinente para solucionar y prevenir el conflicto armado en Colombia, pues un conflicto armado con origen en problemáticas rurales, ideológicas y con tintes de ilegalidad no puede ser solucionado con un mero cese a las hostilidades, reinserción, desmilitarización, desmovilización y con la creación de un partido político, dado que los problemas de fondo persisten, y hay una posible mutación del conflicto y de los grupos alzados en armas en nuevas organizaciones bélicas. La reforma electoral no previene, erradica, ni transforma el conflicto armado en Colombia, porque su origen no fue ese. La reforma electoral, entonces, sólo garantiza la legitimación de unos acuerdos adelantados mediante

La Corte Electoral

Para determinar si es coherente, funcional y necesaria la creación de una Corte Electoral con miras a la prevención, erradicación y transformación del conflicto armado en Colombia, resulta pertinente indicar cómo se encuentra actualmente la

negociación política y la paz vista de la forma que se ha mencionado a lo largo del artículo.

Adicionalmente, hay que decir que la propuesta de reforma electoral de la MEE no es propicia para una solución, prevención y erradicación del conflicto armado, por las mismas razones expuestas. Los aspectos propuestos por la MEE encaminados a modernizar, fortalecer y cambiar áreas con “insuficiencias” en la organización electoral está siendo consecuente con la garantía de un traspaso del grupo alzado en armas FARC-EP a partido o movimiento político. Por esta razón la nueva “arquitectura institucional”, el nuevo sistema de elección y el financiamiento de la política son reflejo de esta postura.

Entonces, es necesario crear un nuevo sistema electoral y autoridades que garanticen dicho cambio, debido a que el sistema actual no lo garantizaría, ni lo permitiría. Se requiere entonces una legislación y un escenario que permita dicha garantía. De ahí que el Gobierno nacional deba materializar las sugerencias de la MEE en un proyecto de ley.

Así las cosas, las reforma de la MEE no previenen, ni solucionan, ni erradican el conflicto armado en Colombia; por el contrario son “ajustes” a una situación propia de la negociación que se adelantó y del concepto de paz que se tuvo para realizarla.

organización electoral, para llegar a establecer la funcionalidad y pertinencia de dicha corte, vista desde dos perspectivas: la primera en relación con la coherencia a los acuerdos de paz y la segunda en relación con el sistema existente.



En el artículo 120 de la Constitución Política, se establece que la organización electoral está conformada por el Consejo Nacional Electoral, la Registraduría Nacional del Estado Civil y los demás organismos que establezca la ley. Por su parte, el Consejo Nacional Electoral, entre algunas de sus funciones principales, está encargada de la inspección y vigilancia de la Organización electoral; actúa como cuerpo consultivo del Gobierno Nacional, reconoce personería jurídica a los partidos y movimientos políticos, y distribuye los aportes para el financiamiento de las campañas políticas. Respecto a la Registraduría Nacional del Estado Civil (Decreto 2241 de 1986), esta tiene, entre algunas de sus funciones, organizar y vigilar el proceso electoral; ordenar investigaciones y visitas para asegurar el correcto funcionamiento de la organización electoral.

Ahora, en relación con el sistema actual existente, la creación de la nueva corte sería idóneo, porque esta se encargaría de toda la jurisdicción electoral, al resolver temas como las separaciones temporales del cargo a los funcionarios elegidos por voto popular, su pérdida definitiva del cargo o de la investidura a congresistas. Esa mejora se daría en el sentido de que habría independencia al sistema, en cuanto que no politiza respecto a su conformación de magistrados, en cuyo caso no serían inmunes a las sanciones administrativas correspondientes, por el solo hecho de venir de partidos políticos.

La Corte Electoral realizaría sanciones a tiempo con investigaciones rápidas, después de la elección del candidato, para que así no transcurran años después de la infracción que se haya causado. También se ocuparía de investigaciones sobre financiación irregular de campañas de los partidos y movimientos políticos. Al respecto, Araujo (2014) indica: "Duverger manifiesta que

se debe confiar el sistema contencioso electoral a un tribunal, el autor recomienda el control jurisdiccional, porque "se trata de realizar un acto que entra en las normales atribuciones de un juez." (p. 496)

Aunado a la importancia que tendría la nueva Corte Electoral, al asumir funciones jurisdiccionales, su pertinencia radica, en que estaría conformada por jueces, que juzgarían la conducta ya sea de los candidatos o de los elegidos.

Sin embargo, se advierte que el sistema de lo contencioso judicial podría tener inconvenientes, con los que debe tenerse especial cuidado en lo que respecta a:

- La posibilidad de que no haya completa imparcialidad de los jueces ni independencia del gobierno.
- Los jueces pueden adoptar una mentalidad conservadora precisamente por su forma de nombramiento y de ejercicio de funciones.

Ahora, frente a las funciones de competencia de lo contencioso electoral que actualmente se ejercen por lo contencioso administrativo, y que tienen relación con la organización electoral, la participación política, la representación, la democracia participativa, en acciones como la como nulidad electoral y pérdida de investidura, es menester mencionar que el traslado de esas competencias a una corte electoral debe garantizar los principios mínimos de una jurisdicción propiamente dicha, tales como celeridad, efectividad, debido proceso, buena fe, eficacia, entre otros; y sólo en esa medida sería oportuna, "agrupando" los temas "electorales" en cabeza de una sola jurisdicción.

Por otro lado, en relación con los acuerdos de paz, la creación de una Corte Electoral solo obedece, como se ha expuesto a lo largo del artículo, a una consecuencia coherente con la garantía de un traspaso del grupo alzado en armas, a saber, FARC-EP, a partido o movimiento político, y con el modelo de negociación política bajo el cual se adelantó, así como del concepto de paz usado.

Sin embargo, la creación de una Corte Electoral obedece al reflejo de la función electoral, a saber, la función electoral en Colombia materializa: la participación, un sistema electoral y un régimen de partidos junto con su financiación que, en otras palabras, se refiere a la materialización de la democracia entendida como el “gobierno del pueblo”, siendo la organización del Estado un reflejo de la democracia.

Sin embargo, actualmente, la democracia presenta una crisis entre sus representados y representantes, en las instancias de participación, y en la utilización de los intereses colectivos, cuya mayor crisis está en las instancias de participación⁴, debido a que no existe una relación en los escenarios de encuentro entre los actores y las autoridades públicas, sumado a una legislación

llena de procedimientos, que alarga la forma del ejercicio de un mecanismo que refleja la democracia. Así las cosas, la Corte Electoral y la creación de la “jurisdicción electoral” debe solventar los problemas actuales que tiene la función electoral, no sólo desde la perspectiva del manejo de “expedientes” y trámites procesales, sino de la verdadera y efectiva materialización de la función electoral.

Se hace necesaria no sólo la creación de la corte electoral, sino de una jurisdicción electoral especial encargada de articular en debida forma los mecanismos de participación directa y los canales de participación ciudadana, como el voto⁵, que actualmente presenta fallas a la hora de ejercerlo, porque este no se efectúa dada la poca población que vota. Temas como la oposición⁶, y la garantía de la misma, que actualmente no existe una regulación; aspectos como la normatividad para los partidos políticos y su funcionamiento, desde la ley de bancadas y las problemáticas actuales que se presentan con el clientelismo y la corrupción, afectándose el fin de los partidos políticos, toda vez, que estos son instituciones para y por la democracia, con un mandato representativo⁷.

4 Las instancias de participación se encuentran clasificadas en: mecanismos de participación directa (iniciativa legislativa, voto, referendo, consulta popular, plebiscito, revocatoria de mandato y cabildos abiertos); y en canales de participación ciudadana (las jal, los concejos municipales, los comités de desarrollo y control social, las asociaciones o ligas, las juntas departamentales, las veedurías, consejos regionales de juventudes, de cultura y paz, de desarrollo rural, y comités municipales).

5 El voto es “(...) el núcleo esencial del derecho al sufragio comprende la posibilidad de acceder a los medios logísticos e informativos necesarios para participar efectivamente en la elección de los gobernantes. De acuerdo con lo dicho, el núcleo esencial del derecho al sufragio comprende 3 elementos: 1) libertad política de escoger un candidato; 2) el derecho que tienen los ciudadanos a obtener del Estado los medios logísticos e informativos para que la elección pueda llevarse a término de manera adecuada y libre; 3) aspecto deontológico del derecho, esto es, al deber ciudadano de contribuir con su voto a la configuración democrática y pluralista de las instituciones estatales (...)” (Reyes, 2007, pp. 414, 415).

6 Al respecto, la oposición se define como: “la garantía de la libertad, la oposición es la que hace visible la eficacia de la separación de poderes, por ello es tan esencial que la oposición tenga visibilidad, que la oposición pueda hacerse oír y que sus planteamientos y sus críticas sean conocidos, sean notorios, se vean, se escuchen.” (Araújo, 2014, p. 322); “Gobernar contra la oposición tiene sentido cuando la oposición goza de todos los derechos que otorga la Constitución, cuenta con la visibilidad necesaria en los medios de comunicación y tiene pleno acceso para desempeñarse en los puestos de la administración pública que, por supuesto, no incluyen los de la dirección propiamente política del gobierno.” (Araújo, 2014, p. 333).

7 Véase: Araújo (2014).



Conclusión

Es necesario indicar que la creación de una Corte Electoral debe no sólo salvaguardar la función electoral, sino promover la efectiva democracia⁸ y por ende la participación ciudadana⁹, Así las cosas, se concluye que la propuesta de la MEE para la reforma a la organización electoral, y con ello la creación de una Corte Electoral, es el resultado de una negociación política, orientada hacia la conservación de la paz vista como cese de hostilidades, desmilitarización y desmovilización, en la que se garantice el traspaso de las FARC-EP a partido o movimiento político; no como un resultado de la necesidad de solventar los problemas que presenta actualmente la función electoral, o una creación que no favorece a la prevención, erradicación y terminación de un conflicto armado, ni al correcto concepto de construcción de paz.

Por lo que se analiza, la creación de una corte electoral ayudaría al mejoramiento de un sistema electoral y por ende de la función electoral, desde el punto de vista funcional y de organización. Sin embargo, a pesar de que la motivación de su creación es cuestionable, pues tiene como base el acuerdo de paz, puede que solucione los problemas que tiene actualmente el sistema electoral. También debería estar acorde a unas negociaciones políticas, con miras a un concepto de paz que no erradica, previene ni transforma un conflicto, para generar una paz efectiva.

Por estas razones se debería pensar en lo mencionado por Arendt: “Cuando el teórico de la política empieza a construir sus sistemas, normalmente también se enfrenta a abstracciones”, entendiéndolo que no siempre se puede realizar una reforma con todas las posibilidades existentes, sino con las más viables, pertinentes y conducentes a la cultura y situación del país donde se pretende realizar una reforma.

8 “La democracia participativa es, en suma, un sistema que busca la convivencia entre sectores diferentes unidos en la prosecución de fines sociales compartidos. No niega las formas de representación política: las subsume y les da un sentido diferente al poner de presente la importancia de la voz ciudadana como insumo de las decisiones de Estado en materia de política pública. De esta forma, la democracia representativa y la participativa se complementan y se enriquecen mutuamente, estableciendo un puente entre las formas de representación política y las dinámicas de participación de la ciudadanía.” (Araujo, 2014. p.11)

9 En relación con la participación, se encuentran dos definiciones: “La participación es considerada como un mecanismo de adaptación cultural a través del cual los marginales se acogen al sistema de normas y valores vigentes –la cultura moderna- y por esa vía se integran al mundo desarrollado sin poner en tela de juicio sus estructuras ni sus formas de operación. Es en últimas, un poderoso instrumento de integración social, que puede producir eventualmente cambios, pero dentro de la lógica misma de esa cultura.” (Araujo, 2014, p. 13).

Referencias

- Araújo, R. (2014) *Retos y tendencias del derecho electoral* (1ra ed.). Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.
- Benavides, F. (2013) *El largo camino hacia la paz* (vol. 4). Bogotá: Ibáñez, 2013.
- Bushnell, D. (2011) *Colombia una nación a pesar de sí misma. Nuestra historia desde los tiempos precolombinos hasta hoy*. Bogotá: Planeta.
- Nasi, C. (2007) *Cuando callan los fusiles, Impacto de la paz negociada en Colombia y en Centroamérica*. Bogotá: Norma.
- Bejarano, J. (2011) *Antología*, (vol. 2). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Galtung, J., Jacobsen, C. y Brad-Jacobsen, K. (2002). *Searching for peace, The Road to Trascend*. Londres: Pluto Press.
- Mora, K. (julio - diciembre 2016). Elementos obstaculizadores y favorecedores en un proceso de paz mediante negociación a partir de la experiencia del Salvador y del Caguán. *Soft Power, revista euro-americana de teoría e historia de la política y del derecho*, 3(2). 33- 55.
- Mora, K. (2015). *Elementos obstaculizadores y favorecedores en un proceso de paz mediante negociación a partir de la experiencia del Salvador y del Caguán* (Tesis de Maestría). Università Degli Studi di Salerno. Salerno, Italia.
- Presidencia de la República. (1 de agosto de 1986). Decreto 2241 de 1986: por el cual se adopta el Código Electoral. DO: 37571.
- Reyes, G. (2007) *Régimen electoral y de partidos políticos en Colombia*. Legis Editores.
- Richani, N. (2002) *Systems of violence: The political economy of war and peace in Colombia*. Albany, State University of New York Press.
- Stedman, S. (1997) Spoiler problems in peace processes, *International Security*, 22(2). 5-53.
- Valencia, H. (1987) *Cartas de Batalla: una crítica al constitucionalismo colombiano* (2da ed.). Bogotá: Fondo editorial CEREC.

Envejecimiento rural en la Localidad de Sumapaz, Bogotá D. C., 2014-2016

*Johanna Lizzeth Lozano Lozano**

*Daniela García Román***

Resumen

Este artículo hace una revisión del fenómeno demográfico del envejecimiento en el contexto rural, a partir del caso de la localidad de Sumapaz, perteneciente a la ciudad de Bogotá, y la incidencia de este fenómeno en el desarrollo de la región. Para ello, en primer lugar, se presenta un panorama conceptual de la demografía del envejecimiento en sector rural. Luego, se expondrá el contexto del envejecimiento en zonas rurales en Colombia y los problemas asociados que tiene el campo colombiano, a fin de comprender su impacto en la calidad de vida de las personas mayores que habitan en la ruralidad. Posteriormente, se analiza el caso de Sumapaz, con el fin de explicar las causas del envejecimiento a partir de su historia de conflicto y su contexto político, económico y social. Finalmente, se señalan algunas conclusiones sobre el impacto del envejecimiento en materia de formulación de políticas de desarrollo con enfoque rural.

Palabras clave: Bogotá, demografía, envejecimiento, población rural, Sumapaz

Abstract

This document aims to review the demographic phenomenon of aging in the rural context, taking as a point of reference the town of Sumapaz, belonging to the city of Bogotá D.C, and the incidence of this demographic phenomenon in the development of the region. To that purpose, first a brief conceptual overview of the demography of aging will be made, taking into account the particularities of the rural sector. Secondly, we show the context of aging in rural areas in Colombia and the associated problems of the Colombian countryside, based on the Third National Agricultural Census and the *Bogotá Cómo Vamos 2016* quality of life survey, in order to understand its effect on the demographic phenomenon of aging and its impact on the quality of life of the elderly living in rural areas. Subsequently, the particular case of Sumapaz, the twentieth town of the Capital District, will be analyzed in more detail, seeking to explain the causes of aging based on its history of conflict and its political, economic, and social context. Finally, some general conclusions will be made on the impact of the demographic phenomenon of aging in the formulation of development policies with a rural focus.

Keywords: Aging, Bogotá, Demography, Rural Population, Sumapaz

* Politóloga de la Universidad Nacional de Colombia. Especialista en Gerencia Social de la Pontificia Universidad Javeriana. Estudiante de la Maestría en Gerencia para el Desarrollo de la Universidad Externado de Colombia. Docente Universitaria. Contacto: johannalozanotym@gmail.com

** Antropóloga de la Universidad Nacional de Colombia. Estudiante de la Maestría en Gerencia para el Desarrollo de la Universidad Externado de Colombia.

Introducción

Este escrito pretende hacer una revisión del fenómeno demográfico del envejecimiento en el contexto rural, teniendo como punto de referencia la localidad de Sumapaz, perteneciente a la ciudad de Bogotá D.C, y la incidencia de este fenómeno demográfico en el desarrollo de la región.

Para hacer esta revisión, en primer lugar se explora un breve panorama conceptual de la demografía del envejecimiento, teniendo en cuenta las particularidades del sector rural. Este contexto técnico y teórico permitirá comprender con mayor claridad las causas y consecuencias del envejecimiento de la población.

En segundo lugar, se expondrá el contexto del envejecimiento en zonas rurales en Colombia y los problemas asociados que tiene el campo colombiano, a partir del Tercer Censo Nacional

Agropecuario y la encuesta de calidad de vida Bogotá Cómo Vamos 2016, a fin de comprender cuál es su incidencia en el fenómeno demográfico del envejecimiento y su impacto en la calidad de vida de las personas mayores que habitan en la ruralidad.

Posteriormente, se analizará con más detalle el caso particular de Sumapaz, la localidad número veinte del Distrito Capital, de modo que puedan explicarse las causas del envejecimiento a partir de su historia de conflicto y su contexto político, económico y social.

Finalmente, se señalarán algunas conclusiones generales sobre el impacto que el fenómeno demográfico del envejecimiento puede tener en materia de formulación de políticas de desarrollo con enfoque rural.

Demografía del envejecimiento: un reto para el siglo XXI

Durante el siglo XXI, el número de personas mayores en el mundo ha aumentado de forma considerablemente veloz, lo que ha llevado a una transformación demográfica que no se había experimentado en ningún otro momento de la historia. Los logros en materia de suministro de agua potable, higiene y control de enfermedades infecciosas han permitido unas mejoras sustanciales en la salud de las personas, que se han traducido en la reducción del riesgo de muertes prematuras y han traído, a su turno, el crecimiento de la población mayor de 60 años (Randel, German y Ewing, 1999). Así, el aumento de la esperanza de vida, sumado al envejecimiento natural de la población, ofrece nuevas oportunidades, pero también genera retos para el futuro

en materia de salud, educación, infraestructura, comercio, entre otros (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Cepal, 2004).

La ciudad de Bogotá no es ajena a la tendencia del envejecimiento poblacional. En efecto, según el Informe de Calidad de Vida 2016, del programa Bogotá Cómo Vamos (2017), las personas con 65 años y más representan el 7.8 % de los habitantes de la ciudad; es decir, se calcula que en promedio hay un adulto mayor de 65 años por cada 3 jóvenes menores de 15 años. Si se tiene en cuenta el cambio en la estructura poblacional durante los últimos años, se puede afirmar que existe una tendencia sostenida de envejecimiento, que podría deberse a la reducción de la



fecundidad y a un crecimiento poblacional cada vez más lento.

En este sentido, es evidente que la ciudad está haciendo una transición demográfica acelerada e inexorable que exige pensar en políticas dirigidas a este grupo de la población en los ámbitos rurales y urbanos, ya que inevitablemente el fenómeno del envejecimiento está acompañado de una alta incidencia de la pobreza, una insistente desigualdad social, un escaso desarrollo institucional, especialmente en zonas rurales; y una baja cobertura en seguridad social (Cepal, 2004).

Las personas mayores siguen siendo un grupo poblacional olvidado e invisible para aquellos que promueven el desarrollo económico, la atención en salud y la educación, pues se les considera económicamente dependientes y pasivos. Por lo tanto, son irrelevantes para los temas de desarrollo y, en el peor de los casos, son catalogados como un obstáculo para la prosperidad (Randel, German y Ewing, 1999).

En el caso de la ciudad de Bogotá, los derechos de las personas mayores son vulnerados por razones políticas, económicas, sociales y culturales, entre las que se pueden identificar, según la Secretaría Distrital de Integración Social (2015), las siguientes:

- Disminución en la participación en las estructuras del poder frente a la distribución de los recursos. De acuerdo con la Encuesta Bional de Culturas, cerca del 70 % de las personas mayores de la ciudad no participan en organizaciones sociales, solamente el 8 % participa en encuentros ciudadanos y el 5 % participa en eventos de rendición de cuentas, a pesar de que el 71 % ejerce su derecho al voto.
- Bajos ingresos económicos, porque trabajan en la informalidad o porque dependen económicamente de terceros. De hecho, se calcula que el 20 % de las personas mayores de la ciudad cuentan con ingresos como trabajador independiente, aunque a mayor edad se desvinculan de las actividades productivas y del acceso a oportunidades de empleo.
- Baja cobertura en el sistema pensional y de salud. En Bogotá, solo el 35 % de las personas mayores cuenta con una pensión.
- Cerca del 1.4 % de los adultos mayores carecen de vivienda o la tienen en condiciones inadecuadas, ya que habitan en inquilinatos, refugios naturales, carpas, vagones o tiendas. El 3.7 % vive en hacinamiento crítico y entre el 20 % y el 25 % vive en arriendo.

Causas del envejecimiento en las zonas rurales

El contexto rural también ha experimentado en los últimos años un fenómeno de sobre-envejecimiento, por lo que cada vez hay más personas en edad avanzada, muchas de ellas en situaciones de fragilidad o dependencia, a lo que se añade escasez de servicios y ausencia de intervenciones públicas (Observatorio de Personas Mayores, 2004).

Este fenómeno del envejecimiento del campo puede ser explicado a partir de las teorías demográficas, que señalan que las pirámides poblacionales cambian únicamente por las alteraciones en mortalidad, natalidad y migraciones, aunque la importancia relativa de cada una de estas causas es diferente si se tiene en cuenta el tamaño de la población. Así, en poblaciones de tamaño

reducido, como el caso de la localidad de Sumapaz, mayor será el impacto de las migraciones en su pirámide de edades. A esto se le conoce como *envejecimiento migratorio*, que se distingue del envejecimiento natural (Pérez, s.f).

El envejecimiento migratorio, modelo con el que coincide mayoritariamente el envejecimiento rural, difícilmente puede ser valorado de forma positiva, ya que puede conducir al despoblamiento y final desaparición de poblaciones enteras. Si bien la emigración en sí misma no debe alterar las pirámides demográficas al distribuirse de manera equitativa en todas las edades, los resultados son distintos en la práctica, debido a que el grueso de las migraciones se concentra en las edades adultas jóvenes (Pérez, s.f).

Por su parte, las migraciones en las edades jóvenes obedecen a la búsqueda de empleo y de mejores condiciones de vida para poner en marcha su etapa adulta; entre estas condiciones está la opción de conseguir una pareja y tener hijos. De allí que la emigración concentrada en estas edades deje a la población emisora doblemente

envejecida: se marchan los jóvenes y se pierden los niños que tales jóvenes hubieran tenido, con lo cual se pierde la capacidad de reposición demográfica y, en consecuencia, el envejecimiento progresivo de las personas no tiene reversa (Pérez, s.f).

Tal es el caso de Sumapaz en el 2005, año en el que se observa una fuerte disminución de la población de 4 años o menos, como resultado de la reducción en la natalidad y de la migración ocurrida doce años antes, que generó el déficit de jóvenes en la localidad. En todo caso, aunque la población ha perdido a gran parte de sus jóvenes, para los años 2016 a 2020 se espera una pequeña recuperación en la fecundidad (Secretaría Distrital de Planeación, 2014).

Como es evidente, las condiciones para que un municipio o localidad ganen o pierdan población joven adulta dependen directamente de su capacidad de generar dinamismo económico y ocupación, además de otras ventajas comparativas, como disponer de servicios públicos, escuelas, equipamientos, entre otros (Pérez, s.f).

El envejecimiento en el contexto rural colombiano

El tercer Censo Nacional Agropecuario, adelantado en 2014, ratificó la deuda histórica del Estado colombiano con el campo, ya que sus resultados dan cuenta de la brecha entre lo urbano y lo rural. En este sentido, el ámbito demográfico muestra que el campo colombiano está envejeciendo y no hay opciones claras para el relevo generacional. Efectivamente, según el censo de 2005, la población rural alcanzaba los siete millones de personas, mientras que en 2014 eran aproximadamente cinco millones, con un índice de envejecimiento de 50 adultos mayores

por cada 100 menores de 15 años (El Tiempo, 2015). Las razones del envejecimiento del campo colombiano están asociadas a la migración de la fuerza de trabajo joven, dado que este sector poblacional no ve posibilidades de futuro prometedor (Semana, 2015). En palabras de la exministra y exsenadora Cecilia López, tomadas de Medina (2015), los jóvenes están saliendo porque no hay un sistema educativo que funcione. No hay educación secundaria y ni hablar de la terciaria. Tienen que desplazarse a centros urbanos para terminar la educación básica.



Además del envejecimiento, de acuerdo con la Misión para Transformar el Campo Colombiano (Departamento Nacional de Planeación, 2014), la ruralidad del país enfrenta otros problemas que inciden en la calidad de vida de las personas mayores, entre los cuales están los siguientes:

- La población rural sigue siendo más pobre que la urbana y tiene menos acceso a los servicios del Estado, por lo tanto, hay una incidencia en la calidad de vida, en las oportunidades para el desarrollo, en la movilidad social y en el manejo adecuado de los recursos naturales.
- Persiste un territorio desordenado en términos de derechos de propiedad y con un gran conflicto en el uso del suelo.
- La principal actividad económica en el campo tiene problemas en términos de productividad y generación de valor agregado.
- La comercialización y el acceso a los mercados se ve limitada por la falta de infraestructura, por la intermediación sin valor agregado y por la falta de organización de los

productores para acceder a mejores condiciones en el mercado.

- Los productores no tienen acceso a recursos financieros de bajo costo ni a productos crediticios que se adapten a sus necesidades.
- Los recursos del sector agropecuario se han dirigido principalmente a subsidios y apoyos económicos temporales y no a la gestión de bienes y servicios sectoriales requeridos para el sector agropecuario.

Teniendo en cuenta la situación de vulnerabilidad económica, social y política en la que viven los adultos mayores de los contextos rurales, es evidente que hay necesidades específicas del envejecimiento, que requieren de actuaciones, programas diferenciados y políticas flexibles que contemplen la diversidad, una planificación integral que promueva el envejecimiento activo y la generación de programas innovadores que no busquen replicar modelos, sino que sean pensados para el contexto rural (Observatorio de Personas Mayores, 2004).

¿Cómo está el envejecimiento en Sumapaz?

Algunos de los puntos clave a la hora de caracterizar a la población mayor de cualquier territorio son el contexto sociohistórico y el modelo de desarrollo económico, pues determinan

movimientos migratorios y están asociados indiscutiblemente con mayor o menor índice de envejecimiento. Esta sección caracteriza a Sumapaz a partir de esos elementos.

El conflicto armado en Sumapaz

Sumapaz es la localidad número 20 de la ciudad de Bogotá, con 75 000 hectáreas de territorio. Se ubica en el sur de la ciudad y allí habitan aproximadamente 5.600 personas, quienes han vivido, desde la época de los años cincuenta, el impacto del conflicto armado (Verdad Abierta, 2016).

Hablar de conflicto en la región no es cosa nueva, ya que la historia del páramo más grande del mundo está marcada por las diferentes etapas del conflicto armado interno colombiano. Desde la segunda mitad del siglo XIX empezó la colonización de la región de Sumapaz, la cual fue

impulsada por la producción de papa, la expansión de la ganadería y la explotación de los bosques (Revista Plaza Capital, s.f). Esta zona rural se convirtió en uno de los bastiones de las luchas agrarias de mediados del siglo xx, en particular por el liderazgo de Juan de la Cruz Varela, quien se organizó con otros campesinos para formar un grupo armado que enfrentara al Estado, como reacción a las reformas agrarias que afectaban sus intereses. (Verdad Abierta, 2016).

Al menos tres procesos confluyeron en el Sumapaz, en los que estuvieron involucrados actores armados ilegales, que incidieron negativamente en el panorama de derechos humanos: los secuestros de las guerrillas, los operativos militares contra las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC, y la presencia de los grupos de autodefensa; la suma de estos actores armados caracterizó la dinámica cotidiana de la localidad de Sumapaz (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, 2002).

Dinámicas sociales y económicas que inciden sobre el envejecimiento en Sumapaz

Una de las dinámicas sociales y económicas que contribuye a la prevalencia de población mayor en la localidad de Sumapaz, según el “Diagnóstico Local con Participación Social” adelantado por la Alcaldía Mayor de Bogotá (2013), son los problemas de abastecimiento de los alimentos en su cantidad, variedad y calidad requeridas, dadas las grandes distancias que deben recorrer sus habitantes, el estado de las carreteras, la humedad, las inadecuadas técnicas de transporte que influyen en su deterioro y los escasos recursos económicos con los que cuenta la población.

Por parte de los grupos paramilitares, en Sumapaz hicieron presencia el Frente Campesino por el Sumapaz y el Bloque Centauros, que pertenecían al Bloque Capital. En cuanto al Ejército Nacional, su Fuerza de Tarea del Sumapaz y la Brigada XIII operan desde hace una década, por medio de cuatro batallones de alta montaña y varias unidades contraguerrilla. Finalmente, el Bloque Oriental de las FARC operó en la región hasta finales del 2005, pero se desplazaron hacia Huila y Meta después de la arremetida militar del Estado (Verdad Abierta, 2016).

En todo caso, la influencia de las FARC fue importante: por más de treinta y cinco años ejercieron hegemonía sobre la zona del Sumapaz, interrumpiendo los corredores de comunicación que conectan a la región y a Bogotá con el Meta y otros departamentos. Además, las FARC también utilizaron al Sumapaz como corredor de abastecimiento, comunicaciones y como campamento (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, 2002).

Aun así, en los establecimientos comerciales de la localidad se pueden obtener alimentos no perecederos como granos secos, harinas, bebidas y algunos implementos de aseo, mientras que los demás alimentos deben ser adquiridos en la Bogotá urbana. Pues bien, el 60 % de los establecimientos de Sumapaz en los que se expenden alimentos se encuentran en los centros poblados, mientras que el 40 % restante se ubica en los lugares de mayor acceso de la población en las diferentes veredas.



Asimismo, este diagnóstico presenta otro factor a ser tenido en cuenta: la tierra de la localidad de Sumapaz se concentra en pocas manos. Esto trae como consecuencia la imposición de barreras para la ampliación de las oportunidades y el desarrollo de capacidades de la población de Sumapaz. Al no estar distribuida en condiciones equitativas, la tierra, principal activo del sector rural, genera un conflicto social permanente y condiciones que dificultan los niveles de calidad de vida de la población en su conjunto.

Conclusión

Las implicaciones económicas y sociales del alcance del envejecimiento en el sector rural colombiano están ocupando un lugar en la agenda a partir de la información recopilada en el Tercer Censo Nacional Agropecuario y en encuestas como la de Calidad de Vida 2016 del programa *Bogotá Cómo Vamos*. Dicha información está planteada a partir de la crisis que puede suceder debido al creciente número de personas mayores y no desde los retos que implican el envejecimiento mismo.

El crecimiento de las poblaciones de personas mayores no necesariamente debe convertirse en una crisis para los gobiernos, pues puede ser planificada. Aunque la realidad colombiana indica que el envejecimiento está considerado como de baja prioridad, las políticas nacionales, de los sectores rural y urbano, deben incorporar el tema del envejecimiento y los mecanismos de apoyo adecuado para las personas mayores en el

A su vez, las condiciones geográficas de la localidad, como las grandes distancias que hay entre las casas, las veredas y los tres centros poblados o hacia las vías principales, así como los problemas en las vías ya enunciados y los de orden público, dificultan la comercialización de los productos alimenticios desde lo urbano hacia lo rural. Cabe resaltar que los recorridos realizados por la comunidad pueden tardar una hora caminando, aproximadamente, teniendo en cuenta que en la localidad de Sumapaz no existe un sistema de transporte interveredal constante que facilite sus desplazamientos (Alcaldía de Bogotá, 2013).

centro de su planificación social y económica, ya que el país tiende a envejecer inexorablemente (Randel, German y Ewing, 1999).

Particularmente, el fenómeno de envejecimiento rural en Colombia está asociado a diversos factores como la migración de los jóvenes del campo a la ciudad, debido a la falta de oportunidades educativas y de empleo, la influencia del conflicto armado interno colombiano, la precariedad en el abastecimiento alimentario en su cantidad, variedad y calidad requeridas y los escasos recursos económicos con que cuenta la población.

A su vez, el fenómeno de envejecimiento rural en la localidad de Sumapaz evidencia pobreza, desigualdad, poco acceso a oportunidades, migración de población a las ciudades y desinterés por el trabajo en el campo, todo ello articulado a una débil presencia institucional.

En este sentido, se hace fundamental generar estrategias que permitan saldar esa deuda histórica que el Estado colombiano ha tenido con el campo. Es imperativo que esas estrategias propicien espacios de construcción participativa de políticas públicas que tengan en cuenta las características y necesidades del territorio,

de modo que contribuyan a la dignificación de la labor del campesino, reconozcan la importancia de los saberes y experiencia de la población mayor y recuperen el atractivo socioeconómico del campo, para que las poblaciones deseen quedarse, trabajar la tierra y optar por esta alternativa de vida y sustento.

Referencias

- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2013). *Diagnóstico local con participación social 2012, Localidad 20 Sumapaz*. Hospital Nazareth I Nivel E.S.E.
- Bogotá cómo vamos. (2017). *Informe de Calidad de Vida de Bogotá 2016*.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [Cepal]. (2004). *Población, envejecimiento y desarrollo*. San Juan, Puerto Rico.
- Departamento Nacional de Planeación. (2014). *Diez cuellos de botella frenan el desarrollo del campo colombiano*. Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/sala-de-prensa/Paginas/diez-cuellos-de-botella-frenan-el-desarrollo-del-campo-colombiano.aspx>
- Randel, J., German, T. y Ewing, D. (1999) *The Ageing and Development Report Poverty, Independence and the World's Older People*. Routledge
- Medina, M. (2015). El campo de Colombia se está envejeciendo. Recuperado de *El Espectador*: <https://www.elespectador.com/noticias/economia/el-campo-de-colombia-se-esta-envejeciendo-articulo-586377>
- Observatorio de Personas Mayores. (2004). Envejecimiento en el mundo rural: necesidades singulares, políticas específicas. *Perfiles y Tendencias*, 11. 1-30.
- Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. (2002) *Panorama actual de la región de Sumapaz*. Bogotá: Vicepresidencia de la República de Colombia.
- El Tiempo*. (2015). Envejecimiento del sector rural, ratificado en el censo. *El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16375382>
- Pérez, J. (s.f). *Envejecimiento rural*. Instituto de Economía, Geografía y Demografía. Centro de Ciencias Humanas y Sociales. Grupo de Investigación de Dinámicas Demográficas. Recuperado de <http://sociales.cchs.csic.es/jperez/pags/Temas/Rural.html>



Revista Semana. (2015). *Una dura radiografía del campo colombiano.* Recuperado de <http://www.semana.com/economia/articulo/campo-colombiano-en-la-pobreza/438618-3>

Revista Plaza Capital. (s.f). *Especiales Sumapaz.* Recuperado de <http://www.urosario.edu.co/Plaza-Capital/Especiales/sumapaz/>

Secretaría Distrital de Integración Social. (2015). *Diagnóstico sectorial 2015: sector Integración Social.* Bogotá: Secretaría Distrital de Integración Social

Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá (2014). *Proyecciones de población por localidades para Bogotá 2016-2020.* Recuperado de <http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/boletín69.pdf>

Verdad Abierta. (2016). *En el Páramo de Sumapaz se preparan para el posconflicto.* Recuperado de <http://www.verdadabierta.com/procesos-de-paz/farc/6359-en-el-paramo-de-sumapaz-se-preparan-para-el-posconflicto>

Análisis socioeconómico de dos fincas cafeteras del municipio de Pitalito (Huila)

*Elvia María Jiménez Zapata**

*Patricia Carrera Bernal***

*Wilson Fernando Luna****

Resumen

El presente manuscrito, producto de un ejercicio de investigación con enfoque mixto, presenta las realidades encontradas en dos predios productores de café en el municipio de Pitalito (Huila): uno que cuenta con certificaciones de calidad y otro sin ningún tipo de reconocimiento. Además del ejercicio de caracterización, el manuscrito condensa la propuesta de una herramienta contable-financiera para el sector cafetero, la cual propende por la consolidación de información del negocio para permitir al productor tomar decisiones basadas en información financiera. Este ejercicio documenta los primeros esfuerzos realizados por la Universidad Surcolombiana, seccional Pitalito, en la consolidación de procesos de investigación de cara a las necesidades del sector real.

Palabras clave: café, caficultor, certificación, costos, ingresos, rentabilidad, utilidad

Abstract

This manuscript, product of a research exercise with a mixed approach, presents the realities found in two coffee-producing farms in the municipality of Pitalito (Huila): one that has quality certifications, and the other without any type of recognition. In addition to the characterization exercise, the manuscript summarizes the proposal for an accounting-financial tool for the coffee sector, which aims to consolidate business information to allow the producer to make decisions based on financial information. This exercise documents the first efforts made by the Universidad Surcolombiana, Pitalito section, in the consolidation of research processes facing the needs of the actual sector.

Keywords: Certification, Coffee, Coffee Grower, Costs, Income, Profitability, Utility

* Docente-Investigadora de la Universidad Surcolombiana.

** Docente-Investigadora de la Universidad Surcolombiana.

*** Docente-Investigador de la Universidad Surcolombiana.

Introducción

Según Cerquera y Orjuela (2015), la producción de café “ha desempeñado un papel preponderante a lo largo de toda la historia del país, no solo por su impacto en la economía, sino también por el impacto en la vida social y cultural de casi toda la población del país” (p. 171). Consecuentemente, la producción de café ha sido una apuesta constante del sector agrícola del departamento del Huila y, recientemente, gracias a los procesos de innovación que se desarrollan en el territorio, se han generado procesos de certificación en varios predios, escenario que garantiza un mejor precio en el mercado, lo que permite, aunque sea tímida y lentamente, el regreso de la productividad al sector. Además, los precitados procesos generan un banco inigualable de lecciones aprendidas para los productos, lo

que se convierte en otro atractivo del proceso de certificación.

En virtud de lo anterior, el presente manuscrito, fruto de un proceso de investigación localizado, propendió por generar un diagnóstico financiero en dos predios rurales del municipio de Pitalito (Huila), uno con certificación y otro sin dicha distinción. El propósito del ejercicio giró en torno a dos ejes. El primero, siguiendo a Gómez, Aristizabal y Fuentes (2017), consistió en brindar información financiera útil y veraz a los caficultores protagonistas, a fin de permitir un análisis sobre la productividad de sus cultivos; el segundo, generar conciencia para el cuidado del medio ambiente, situación que, según González, Gómez y Sánchez (2016), involucra actores estratégicos como gobierno, sociedad y comunidad.

Metodología

Localización

Para la investigación se toman como objeto de estudio dos veredas, Barzalosa y Regueros, del municipio de Pitalito. Barzalosa está ubicada en el corregimiento de Chillurco (número tres en la Figura 1) y posee 198 hectáreas productivas con café, pertenecientes a 142 fincas cafeteras, de

las cuales se toman 48 fincas como muestra. La segunda vereda, Regueros, ubicada en el corregimiento del mismo nombre (número ocho en la Figura 1), posee 83 hectáreas en café, con 26 fincas, de las cuales se tomaron como muestra 19.

Figura 1. Corregimiento del municipio de Pitalito (Huila)



Fuente: Alcaldía de Pitalito (2017, p. 17)



Tipo e instrumentos de investigación

Se realizaron análisis y tipificaciones de las zonas geográficas donde se encuentran ubicadas las fincas cafeteras que son materia del presente manuscrito, ya que se busca conocer datos como: tipos de certificaciones, insumos, ubicación, tipos de café cultivados, entre otras variables que permitirán develar las características específicas de cada una de las fincas. Lo anterior constituye el componente cualitativo de la investigación.

Por otra parte, se hace indispensable conocer el área total de la finca, el área que está cultivada con café, número de árboles sembrados, número de trabajadores, entre otros. Estas variables

ayudan a cuantificar los costos y gastos en que incurren para sacar su cosecha en un tiempo determinado. Lo anterior constituye el componente cuantitativo de la investigación.

Por tanto, siguiendo a Sánchez, Gómez y Forero (2016), el presente manuscrito se construyó bajo un enfoque mixto de investigación, según las descripciones anteriores. Además, tiene un alcance descriptivo, pues el interés de los investigadores giró en torno a plasmar las realidades encontradas, sin realizar manipulación alguna, por lo que es un ejercicio no experimental.

Resultados

Características de los territorios analizados

Caso 1: Vereda Barzalosa

Los instrumentos aplicados permitieron determinar que el 48 % de los predios cuentan con una extensión de entre 6 a 10 hectáreas; el 27 % de entre 3 a 5 hectáreas; el 13 % posee más de 10 hectáreas; y el restante 12 % representan entre 1 y 2 hectáreas. Lo anterior permite afirmar que, basados en la composición de los predios, la producción de la vereda es minifundista y artesanal. También se estudiaron los costos en los que se incurren: el 65 % de las fincas encuestadas coinciden en que la mayor salida de dinero la representan los abonos, insumos y fumigaciones que deben realizar; el 23 % de los costos son pagos de los jornales que incurre la recolecta del café y el 8 % son servicios públicos.

Respecto a los ingresos, el 15 % de las fincas encuestadas generan ingresos aproximadamente de entre 5 y 10 millones de pesos, el 29 %

generan el ingreso de 11 a 15 millones, el 35 % de los ingresos están entre 16 y 20 millones y el 21 % tiene ingresos de 21 millones en adelante. Sin embargo, estos datos son estimaciones de los productores, pues el 98 % de las fincas objeto de estudio no lleva ningún tipo de control en sus fincas; y el 2 % afirma que controla a partir separando los ingresos de los costos, para luego sumarlos en cuentas aparte, y al final del periodo o de la cosecha restarse para conocer su ganancia. Lo anterior da cuenta de prácticas contables y financieras débiles que no permiten establecer un verdadero horizonte financiero. Respecto a los procesos de certificación, se encontró que el 100 % de las fincas no cuentan con ningún tipo de certificación. Algunas de las razones son:

- Desconocimiento de los tipos de certificaciones y requisitos para acceder a ellas.



- Inversión de tiempo y dedicación.
- Falta de dinero para las adecuaciones que se deben realizar.

Caso 2: Vereda Regueros

De las 19 fincas objeto de estudio, el 63 % tiene una extensión en hectáreas comprendida entre 1 a 2, seguidas de las comprendidas entre 3 a 5 hectáreas con una representación del 21 %, lo que configura un factor común en los territorios analizados, pues las extensiones de los predios son limitadas. Respecto a la estructura interna de los predios, el 58 % de las fincas encuestadas está cultivada entre un 81 % y 100 %, lo que nos indica que son fincas netamente cafeteras sin ningún otro tipo de cultivo, es decir; que son pequeñas en área, pero cultivadas en mayor proporción en café, donde se tienen cultivadas de 2 a 3 especies por finca.

Anualmente, el 95 % de las fincas promedia una inversión entre los 2 y los 5 millones de pesos, de los cuales se concentran en la compra de los insumos y fungicidas, pues así lo determinan el 100 % de las fincas. Cuando se llevan a cabo todos los procesos para sacar a la venta el grano, ya sea seco ya sea verde, se obtienen unos ingresos que son los que permiten su sostenimiento: de las fincas encuestadas, el 90 % genera ingresos de 5 a 10 millones aproximadamente, provenientes, para el 89 % de los encuestados, netamente del café.

El cafetero, en su saber cotidiano, tiene claro cuánto debe invertir en su finca para poder sacar su cosecha. Sin embargo, muy pocos llevan un control adecuado para poder determinar, al final del periodo, si obtuvieron pérdidas o ganancias, lo que se refleja en que el 79 % de las fincas objeto de estudio no lleva ningún tipo de control

- Falta de interés.
- No se cree que sea necesario.

y el 21 % restante sí. Dicho control consiste en separar los ingresos de los costos, sumarlos en cuentas aparte, y luego, al final del periodo o de la cosecha, restarlos para conocer su ganancia.

Muchos caficultores cuentan con un saber empírico que les permite conocer su finca, su café, sus costos e ingresos, pero estos, no obstante, se quedan cortos en muchos temas de su interés, como el de las certificaciones existentes para el cultivo del café. Tan es así que el 95 % de las fincas no cuenta con ningún tipo de certificación, lo que se explica por razones tales como no conocer cuáles son los tipos de certificaciones, cuáles son los requisitos que se deben cumplir para acceder a ellas, el costo que tiene, la falta de dinero para realizar las adecuaciones pertinentes para la solicitud de una certificación, falta de tiempo e interés para hacerlo.

En definitiva, los caficultores no tienen una herramienta que les pueda facilitar el control de sus costos e ingresos durante la cosecha, lo que nos indica que no es vano el objetivo que se plantea de desarrollar una herramienta contable para esta población. Tampoco tienen conocimiento a propósito de las certificaciones, muchas veces por falta de información o interés, de lo que se determina que es necesaria una capacitación en la que se les pueda brindar la asesoría en estos temas de certificación y herramienta contable, y asimismo poder brindarles una comparación efectiva de los factores que determinan la rentabilidad de una finca certificada a otra no certificada.



Estudio de caso: comparativo entre un predio certificado y otro sin certificación

Predio 1: Sr. Nelson Torres – finca no certificada

La primera visita se llevó a cabo el día 21 de junio de 2017, en la vereda Barzalosa, ubicada en el corregimiento de Chillurco, en la finca Bella Vista, con una extensión de 15 hectáreas. Su propietario es el Señor Nelson Torres Avellana, quien manifestó en la entrevista que hace quince (15) años tiene la finca, y que, de las 15 hectáreas, 14 están sembradas con café. Cada hectárea cuenta con un aproximado de 5000 árboles, distribuidos en variedad Colombia, Caturra y Castilla, con predominio de lavariedad castilla.

Sus mayores ingresos se dan en la cosecha durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, seguido de la de los meses de junio, julio y agosto, y ciertas recolectas en los meses restantes. El señor Torres afirma que la mayoría de la producción la vende verde. Entre sus costos se encuentran la nómina, que es de 20 a 30

empleados en cosecha y de 3 a 8 recolectores a mitad de año. A estas personas se les paga \$8000 por arroba. Los insumos se distribuyen en abonos y fungicidas, se abona dos veces al año, con aproximadamente cuarenta y cuatro bultos por cada diez mil árboles, dependiendo del tipo de especie se debe fumigar: para la broca o para la roya.

Al indagar acerca de las certificaciones, el propietario de la finca manifestó que no ha pensado en certificar su finca, debido a la dificultad del manejo que se le debe dar a la organización, limpieza, distribución y los temas de la venta y los pagos. Por esto, las ventas que se realizan son a comerciantes particulares y no a las cooperativas. Es así como el señor Nelson, respecto a las certificaciones, opina que es más el trabajo por menos ingresos.

Predio 2: Sr. Ramiro Uribe – finca certificada

La segunda visita fue realizada el día 25 de julio de 2017 a la finca certificada Galilea, ubicada en la vereda Regueros. Su propietario es el señor Ramiro Uribe Ramón, quien hace treinta y ocho años tiene la finca. Inició con un terreno muy pequeño y poco a poco fue comprando los alrededores hasta obtener las quince hectáreas con las que cuenta actualmente, de las cuales trece están cultivadas con café, con un aproximado de nueve mil árboles por hectárea. Las variedades cultivadas son la variedad Colombia y Castilla. El señor Uribe, además del cultivo del café, tiene sembrado plátano y maíz.

La finca Galilea está certificada desde el año 2016, con dos tipos de certificaciones: Rainforest Alliance, enfocada hacia tres aspectos fundamentales: social, económico y ambiental; y Utz

Certified Good Inside, orientada a la sostenibilidad de la agricultura y su gente, con el objetivo de mejorar la productividad e impulsar la eficiencia y eficacia. El señor Ramiro tiene muy claros los requisitos que se deben cumplir para mantener las certificaciones, la importancia de respetar el medio ambiente, a los empleados, así como cuidar y preservar el agua. Es por esto que se tiene un 10 % de la finca en bosque (guadual), organización de los cultivos, limpieza e higiene.

Según el señor Uribe Ramón, la certificación se logró en el primer intento y no tuvo ningún costo. Además, expresa que los beneficios son innumerables como el de producir un café de alta calidad, y que la organización dentro de la finca así como el precio que se paga por el café son mayores. Según lo expresado en la entrevista, sí

se justificó el tiempo y los recursos empleados para obtener la certificación, pues su rentabilidad se ha aumentado en un 15 %. Es por esto que aconseja a los demás cafeteros que aún no se han atrevido o tal vez interesado en el tema a certificarse.

Con estos tipos de certificaciones, el señor Uribe tiene un comprador específico que es la empresa Mild Coffee Company, que es el que le compra la mayor parte de la producción durante el año, y el café restante, que no es admitido por

diversos factores en la compañía, lo vende a un comerciante del común: al señor Jorge Guevara. Sus ingresos se dan en mayor porcentaje por la venta de café seco y los costos son por abonos, 18 bultos por hectárea, distribuidos así: un bulto para 500 árboles y se realizan 3 abonadas al año. La nómina consiste en 3 empleados fijos o permanentes, a los cuales se les paga seguridad y prestaciones sociales. Los demás empleados son contratados temporalmente durante la cosecha. Estos oscilan entre 15 y 18, y se les paga de a \$4800 y \$7000 por arroba.

Comparación de los modelos de producción

Si bien las fincas tienen condiciones diferentes, lo que imposibilita una comparación entre sus partidas, en los relatos de los entrevistados se hace evidente que existen fuertes ventajas en la certificación de los predios, especialmente en temas relacionados con el mercado y aseguramiento de la calidad. Esto configura a las certificaciones como una opción atractiva desde la dimensión económica, especialmente si se

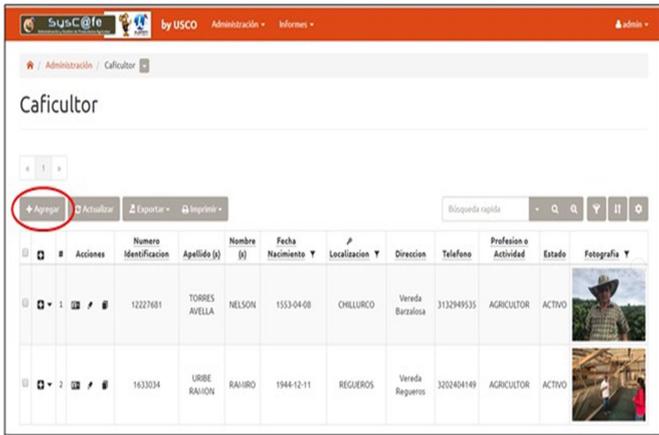
considera lo enunciado por Ruiz, López y Pérez (2013), quienes afirman que “la certificación es un proceso de sostenibilidad que incluye buenas prácticas agrícolas en las fincas, responsabilidad social empresarial, cumplimiento de leyes, normativas, mejoras continuas en las fincas y oportunidad de mercado en el mundo del café” (p. 16), es decir, un proceso de desarrollo integral del negocio.

Una alternativa de mejora a través de herramientas contables

Como parte del proceso de mejoramiento y producto de la tipificación realizada en el acápite

anterior, el equipo investigador proponer la siguiente herramienta contable:

Figura 2. Primer plano de la herramienta



Acciones	Numero Identificación	Apellido (s)	Nombre (s)	Fecha Nacimiento	Localización	Direccion	Telefono	Profesion o Actividad	Estado	Fotografia
   	12227681	TORRES AVELLA	NELSON	1553-04-08	CHILLURCO	Vereda Barzalosa	3132949535	AGRICULTOR	ACTIVO	
   	1633034	URIBE RAIÓN	RAIBO	1944-12-11	REGUEROS	Vereda Regueros	3202404149	AGRICULTOR	ACTIVO	

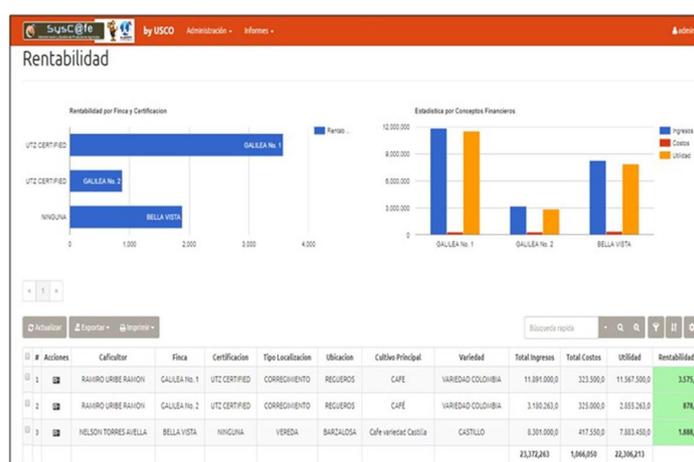
Fuente: elaboración propia.

Con esta herramienta, se pretende ofrecer un tipo de tecnología al sector rural para que sea usada de forma efectiva por los caficultores en beneficio propio. Esta herramienta les facilita el manejo de su negocio y permite llevar un control financiero a partir de sus ingresos, gastos y costos. La aplicación contable les sirve para guardar todos los datos de las ventas, de las compras, de los insumos, pago de servicios públicos, nómina o jornales de trabajadores, entre otros (ver figura 3), para que al finalizar su cosecha puedan saber concretamente cuál es la utilidad neta

y la rentabilidad de su negocio. Consta de seis módulos, en los que se deberán ingresar ciertos datos para que el sistema arroje la información para la cual fue creada. Estos módulos son:

1. Datos Generales
2. Ingresos
3. Costos
4. Rentabilidad
5. Punto de Equilibrio
6. Comparativo

Figura 3. Primer plano de la herramienta



Fuente: elaboración propia.

Esta herramienta tiene como propósito superior permitir la generación de información financiera básica, a través de registros sencillos y sin

ningún tipo de exigencia tecnológica. Es decir, se busca que el programa sea un aliado estratégico para las fincas productoras de café.

Conclusiones

Es un hecho que son pocos los caficultores de la región que llevan un registro de todos sus movimientos financieros, lo que es más notable en las fincas no certificadas. Por tal razón, la mayoría de los agricultores no conocen realmente si sus cultivos les dejan una verdadera rentabilidad o

no. Aunque ellos confíen en sus conocimientos empíricos o su larga experiencia para el manejo de sus finanzas, es importante tener en cuenta que para el crecimiento y prosperidad del negocio deben entender muy bien todo lo relacionado con él. Es relevante que realicen eficazmente

una administración más adecuada y precisa de la contabilidad, para que identifiquen los rendimientos o las posibles pérdidas en la producción y comercialización del cultivo.

Analizando estos datos, se puede determinar que los factores que influyen en la rentabilidad directamente son la variedad de café cultivado, el conocimiento acerca de este cultivo por parte de los propietarios, el tipo de suelo, el clima, número de hectáreas cultivadas; cuidado y mantenimiento del cultivo y precio de venta. De esta manera se establece que los factores más importantes que llevaron a que la finca certificada, La Galilea, obtuviera mayor rentabilidad son el porcentaje de variedad Colombia cultivado, el cuidado y mantenimiento no solo del suelo sino

también de su cultivo y empleados, y el precio al que se vende teniendo en cuenta su certificación.

Por ende, se puede decir que las certificaciones no solo traen beneficios económicos sino también sociales, ambientales y culturales. Son una gran oportunidad para que la mayoría de caficultores de la región puedan obtener algún de aporte al crecimiento personal, laboral o al de su finca. Los cafeteros del municipio de Pitalito necesitan ser guiados para mejorar su productividad y calidad de vida, además de necesitar una herramienta que les facilite el proceso para organizar sus ingresos y costos, y así determinar al final de un periodo cuál fue su utilidad, su rentabilidad y que además le permita poder ingresar más de un periodo e ir comparando en cuál de ellos le fue mejor con base en estos resultados.

Referencias

- Alcaldía de Pitalito (2017). *Análisis de situación de salud con el modelo de los determinantes sociales de salud municipio de Pitalito, Huila, 2017*. Recuperado de https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjask7pyo3xAhWHVTABHdqjDsEQFjABegQIAxAE&url=https%3A%2F%2Fwww.huila.gov.co%2Floader.php%3FI%2FServicio%3DTools%26ITipo%3Ddescargas%26IFuncion%3Ddescargar%26idFile%3D7761&usg=AOvVaw024_gS3kx3-ItERGiBTyxA
- Cerquera, O. y Orjuela, C. (2015). El acompañamiento institucional en el desarrollo del sector cafetero colombiano. *Revista Finanzas y Política Económica*, 7(1). 169-191. Recuperado de <https://doi.org/10.14718/rf&pe.v7i1.294>
- Gómez-Cano, C., Aristizabal-Valbuena, C. y Fuentes-Gómez, D. (2017). Importancia de la información financiera para el ejercicio de la gerencia. *Desarrollo Gerencial*, 9(2). 88-101. Recuperado de <https://doi.org/10.17081/dege.9.2.2977>
- González, G., Gómez, C. y Sánchez, V. (2016). La educación y la gestión ambiental en la industria azucarera: una experiencia comunitaria en la localidad de la Adela-Cuba. *Revista FACCEA*, 6(2). 135-145.
- Ruiz, M., López, H., y Pérez, Y. (2013). Proceso de certificación de calidad y exportación del café en exportadora ATLANTIC S.A. Periodo 2012-2013. *Revista Científica de FAREM-Estelí*, 8(2), 13-28
- Sánchez, V., Gómez, C. y Forero, A. (2016). Descripción de los perfiles ocupacionales de la población vulnerable: caso Villa Gloria y La Bocana. *Revista UNIMAR*, 34(1). 201-217.

Factores que afectan la estructura interna de las empresas familiares

*Laura Valentina Cuéllar Soto**

*Santiago Ortigoza Viveros***

*Marisol Reinoso Banguero****

*Andrés Camilo Aponte López*****

Resumen

En este artículo se presenta una revisión realizada sobre los factores que afectan las estructuras internas de las empresas familiares. El escrito es parte de los resultados preliminares del proyecto de investigación, denominado *Caracterización de las empresas familiares más relevantes en Ibagué, Tolima*, desarrollado por la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior, CUN, a través del Semillero de Investigación en Empresas Familiares de Impacto para el Tolima, Efit. Dentro de los principales hallazgos de la pesquisa, además de las particularidades que acompañan este tipo de organizaciones, se encontró que la mixtura entre, por una parte, la jerarquía y operación organizacional, y, por otra, las relaciones familiares y los vínculos afectivos crea un coctel interminable de entramados empresariales, dignos del interés de la comunidad científica.

Palabras clave: empresa familiar, estructura empresarial, estructura familiar

Abstract

In this article, it is presented the review carried out on the factors that affect the internal structures of family businesses. The document is part of the preliminary results of the research project called *Characterization of the Most Relevant Family Businesses in Ibagué, Tolima*, developed by the Corporación Unificada Nacional de Educación Superior, CUN, through the research seedbed on Impact Family Businesses for the Tolima (Efit). Among the main findings of the research, in addition to the particularities that accompany this type of organizations, it was found that the existing mixture between, on one side, the hierarchy and organizational operation, and, on the other, the family relationships and affective ties is an endless cocktail of business networks, worthy of the interest of the scientific community.

Keywords: Business Structure, Family Business, Family Structure

* Estudiante del programa de Administración de Empresas y miembro del semillero Empresas Familiares de Impacto para el Tolima (Efit). CUN Regional Tolima

** Estudiante del programa de Administración de Empresas y miembro del semillero Empresas Familiares de Impacto para el Tolima (Efit). CUN Regional Tolima.

*** Estudiante del programa de Administración de Empresas y miembro del semillero Empresas Familiares de Impacto para el Tolima (Efit). CUN Regional Tolima.

**** Profesional en Administración de Negocios Internacionales (Universidad de Ibagué), Magíster en Estudios Interdisciplinarios sobre Desarrollo (Universidad de los Andes). Docente titular del Programa de Administración de Empresas, CUN Regional Tolima. Director del proyecto: *Caracterización de las empresas familiares más relevantes en la ciudad de Ibagué* y tutor del semillero Empresas Familiares de Impacto para el Tolima (Efit).

Introducción

La empresa familiar es un concepto que ha sido objeto de múltiples discusiones, pues su definición aún no ha podido ser relacionada con algún factor característico. Es por esto que *empresa familiar* contiene gran variedad de definiciones, pero ninguna establecida. Este artículo se basa en la definición de Tapies (2011), según la cual la empresa familiar se constituye cuando la familia es la que está encargada de crear tanto el objeto y la razón social de la empresa (misión y visión), como de establecer los recursos y los mecanismos de control fungiendo como su total coordinadora. El propósito principal de este artículo es reflexionar acerca de cuáles son los factores que afectan negativamente la empresa familiar, además de determinar su grado de importancia y la necesidad de realizar un manejo adecuado de estos.

Metodología

Tal y como se describió en la introducción, el presente manuscrito obedece a un ejercicio de revisión de literatura a conveniencia del equipo investigador. Por tanto, es un producto desarrollado bajo el enfoque cualitativo, apoyado en un método documental y descriptivo. El componente documental está sustentado en la consulta realizada a artículos científicos, trabajos de grado y publicaciones académicas. El factor descriptivo radica en la extracción de información

El documento es un avance del proyecto de investigación denominado Caracterización de las empresas familiares más relevantes en Ibagué, Tolima, conjuntamente con el análisis y revisión de otras fuentes bibliográficas de información. El objetivo principal de este artículo es definir cuáles son los factores que afectan la estructura interna de las empresas familiares. Para ello, se definen los siguientes objetivos específicos:

- Caracterizar los factores que forman parte de la estructura familiar de este tipo de empresas.
- Describir los factores que integran la estructura empresarial de este tipo de empresas.
- Identificar los principales factores que perjudican a las empresas familiares en su estructura familiar y empresarial.

relevante sobre el tema objeto de análisis, por conveniencia y criterio del equipo investigador. La información obtenida fue condensada en una matriz plana en el procesador de texto Word, posteriormente agrupada en las categorías que se establecieron, según los objetivos específicos de la investigación, con lo que se dio vida a los tres apartados que se presentan en la sección de resultados.

Resultados

Elementos agrupados en las estructuras de las empresas familiares.

La familia es el núcleo en donde se aprenden todas las virtudes, acciones y valores necesarios para el correcto funcionamiento y conexión con

la sociedad. Por esto, es vital considerar la importancia que tiene la familia en la formación de ciudadanos, considerando que, con base en las



interacciones, reclamos y consejos adquiridos por el individuo, este será capaz de entender el código o comportamiento y sentido común del entorno en el que se desenvuelve, por lo que solo la familia es la capacitada para llevar a cabo esta misión (Thomas, 2005).

Consecuentemente con lo anterior, *familia*, desde la teoría de sistemas, es aquella en la que cada individuo tiene comportamientos similares a sus parientes, que se efectúa desde lo más primitivo del ser humano y da lugar a los sentimientos, alianzas y lealtad entre ellos. El concepto de familia como se conoce ha venido siendo atacado, más aún en tiempos de la post-industrialización, cuando se vincula particularmente a la familia con el ámbito económico y social, por lo que esta se define por su capacidad de negociación y la complementariedad en sus tareas (Gracia y Musitu, 2000).

Según Lerner (2003), las familias están compuestas por vínculos que se establecen gracias a los tejidos político-afectivos generados entre un hombre y una mujer de diferente familia que se unen, lo que crea un nuevo entramado familiar. Además, según indica Reyna, Salcido y Arredondo (2013), entre esos vínculos de alianza se establecerán, ya sea de forma consciente o inconsciente, factores que guiarán el comportamiento de la familia en su hogar.

Entre estos factores encontramos la *comunicación*, que es fundamental en la funcionalidad de una familia, dado que mejora la coordinación entre sus miembros, y, con ello, se manejarán de forma correcta aspectos tales como dirigir a los

hijos, tomar las decisiones, el cumplimiento de las reglas, entre otras acciones.

Por otra parte, hay que considerar la *jerarquía*, entendida como una estructura en la que se lleva a cabo la subordinación y asignación de autoridad. En el contexto familiar, se refiere a la subordinación de los hijos frente a sus padres o adulto encargado, jerarquía que dependerá de la composición familiar, aunque lo más común es la jerarquía por parte de ambos (padre y madre). También se presentarán casos en que familiares y/o personas fuera del núcleo familiar sean quienes lleven a cabo esta subordinación: en caso de divorcio, la jerarquía será ejercida también por la nueva pareja sentimental de la madre o del padre; o en casos atípicos, por los abuelos.

Adicionalmente, la *centralidad* forma parte de esta estructura y en el contexto familiar se entenderá como aquella parte de la familia a que se destinará la mayor parte de atención, cariño, recursos y demás cosas necesarias para su crecimiento. Generalmente todos estos recursos serán dirigidos al o a los hijos de la familia y su centralidad aumentará si tienen problemas o enfermedades.

Por último, la *alianza* es el principal factor de la estructura familiar y la razón por la cual –se supone– se fundó la familia. En un principio, la alianza es entendida como el mutuo apoyo que se dan los componentes del núcleo familiar entre sí. Las coaliciones o conflictos son algunos de los factores por los cuales una familia podrá destruirse o dañarse, pero podrán superarse si la alianza es robusta.

Factores que integran la estructura de las empresas familiares.

Desde siempre, el ser humano ha estado en constante evolución a nivel individual y colectivo, en la búsqueda de un beneficio común. Esto dio origen a lo que hoy conocemos como empresa. Las empresas fueron creadas con el fin de suplir las necesidades que el público demanda de una manera masiva. Esto se fue desarrollando gracias a diversos modos de intercambio que el ser humano ha descubierto en el transcurso del tiempo, desde el trueque hasta el dinero, y que en épocas más recientes se utiliza por medios digitales como la criptomoneda.

Los elementos más importantes que conforman la estructura de una empresa, en orden de importancia son: un grupo humano, encargado de la dirección de la empresa; los bienes económicos, que son fundamentales para el inicio de las operaciones comerciales de la entidad; los objetivos y la organización u organigrama estructural, que se debe establecer con mayor prioridad, debido a que de ella se obtendrá toda la eficiencia y la eficacia para poder lograr satisfactoriamente las funciones de cada sector de la empresa. Además, según Thompson (2017), dicho organigrama estructural resulta útil para cualquier tipo de organización, sea cual sea su actividad.

Sin embargo, según Álvarez y Pérez (2000), la empresa ha cambiado con el paso de los años evolucionando e incluyendo en su organización mucha tecnología que ayuda a mejorar sus servicios, producción, costos, etc. Ello dio lugar a una mayor competitividad y le dio a las empresas en un enfoque globalizado y de internacionalización, cuyo objetivo principal es conocer a sus competidores, estrategias, operaciones,

estructura, etc., para así tener claro cuál será su siguiente movimiento. Teniendo en cuenta lo anterior, se puede afirmar que la empresa se fue modificando hacia la manera capitalista, incluyendo un enfoque en la organización y las estrategias.

De igual forma, dentro de la empresa, la clasificación y organización de las diferentes tareas y funciones está dividida en áreas funcionales, proceso conocido como departamentalización. Este es un método casi universal, que ha sido implementado tanto en universidades como empresas, con el propósito de poder gestionar correctamente, ya que clasifica a cada tarea dentro de cierto sector. Dicha división permite dirigir todas las tareas y trabajos a un mismo sector, ya sea el financiero, el social o el de recursos humanos, para que tengan una mejor comunicación y de esta manera desarrollen todas las actividades con efectividad (Ibarra, 1998).

Autores como Chiavenato, Sacristán y Roa (2011) afirman que la estructura empresarial cuenta con otra serie de elementos que se realizan a través de cierta serie de tareas, entre las cuales observamos la jerarquía. Esta forma parte de la estructura empresarial vertical y surge a raíz de un ambiente de trabajo heterogéneo. Además, trae consigo una serie de órganos especializados en cierto tipo de tareas, unas más relevantes que otras, cuya forma de establecerse es a través de la designación jerárquica, en la cual otorgaremos el poder de toma de decisión a las personas más capacitadas, sumadas a las otras funciones necesarias para el correcto funcionamiento de la organización.



Factores estratégicos para las empresas familiares

La empresa familiar está definida como un conjunto de personas relacionadas por parentesco sanguíneo, quienes, a través de unos logros y objetivos determinados, buscan avanzar en el competitivo mundo del mercado. Según Tapies (2011), las empresas familiares son los componentes principales del tejido empresarial a nivel internacional, pero contradictoriamente son este tipo de empresas las que por lo general tienen poco tiempo de durabilidad en el mercado, debido a ciertos factores externos e internos que dificultan las tareas administrativas y el cumplimiento de los logros establecidos como la misión y visión.

El modelo de empresa familiar multigeneracional, cuya base es el patrimonio, la familia y la sociedad, según Betancourt, Ramírez y Cuervo (2012), tiene como principal objetivo integrar a todos los individuos pertenecientes a ella. Además, cada persona es influida por factores externos que pueden promover e inculcar valores y principios que implementarán en su día a día. Las familias con empresas tienen por lo general sus valores y principios que caracterizan a cada miembro de la empresa, ya sea familia o empleados. Esto contribuye a su crecimiento y mejoramiento, no solo por beneficios personales sino como sociedad. Teniendo en cuenta las políticas y procedimientos que tenga la empresa, así mismo se obtendrán los beneficios y la rentabilidad, que permitirán que el legado familiar siga vigente.

Según Sharma (2004), una característica del concepto de empresa familiar es que no se encuentra afectado por el tamaño o sector de actividad al que pertenece, porque de igual manera han existido empresas familiares que se han transformado en grandes empresas y microempresas familiares que pertenecen a negocios modernos.

Asimismo, una empresa familiar, al estar compuesta por la familia y al poseer empleados que son ajenos a esta, cuenta con 2 estructuras, la familiar y la empresarial, cada una con elementos y factores a los que se debe prestar suma atención, pues sin estos se presentarían fallas y choques entre la cadena de mando y las distintas áreas funcionales de la empresa.

Adicionalmente, otro factor que es característico de una empresa familiar es que su sistema de toma de decisiones, según Morris, Williams, Allen y Ávila (1997), se elige de una manera centralizada, refiriéndose al hecho de tener en cuenta los propios intereses y no un propósito que ayude a la organización. Este proceso se repetirá indefinidamente afectando el ambiente laboral.

Otros factores que inciden en el ambiente laboral según Morris et al (1997) están basados generalmente en el aspecto de toma de decisiones administrativas y su impacto en la empresa, por ejemplo, las implicaciones del fracaso empresarial respecto a quien se hará tomará la responsabilidad y cómo esto repercute en su interacción familiar, la responsabilidad por la toma de decisiones y el impacto del sistema familiar en el sistema empresarial, entre otros.

Para evitar que estos y otros problemas surjan en la empresa, Morris et al (1997) presentaron un modelo que consta de 3 factores que, de ser desarrollados de manera óptima, disminuirán el impacto de las relaciones y transferencias familiares. Estos factores son: el nivel de preparación de los herederos, que busca que la siguiente generación esté relacionada y conozca de manera amplia los procesos que son llevados adentro de la organización, sus objetivos y metas; la naturaleza de las relaciones entre los miembros de

la familia, respecto a cuál es el actuar común y la disposición que los miembros de la familia tienen entre sí; y por último, los tipos de actividades de planificación y control que realiza la administración de la empresa familiar.

Las empresas familiares, según Gallo, Klein, Montemerlo, Tomaselli y Cappuyens (2009), a medida que van creciendo y prosperando en su avaricia y ambición, empiezan a formar conflictos entre ellos mismos y esto provoca que la empresa tienda a desaparecer y a generar fallos, ya que cada uno cuenta con su propio interés, porque “solo las buenas familias poseen las cualidades necesarias para desarrollar buenas empresas familiares longevas” (p. 45)

En la estructura familiar se hallan todos los factores relacionados con el afecto y la jerarquía familiar. Dicha jerarquía generalmente tendrá como base a un padre, madre, abuela o abuelo, y a partir de aquí se desprenderá el grado de autoridad que tendrá cada integrante. Esta última debe quedar bien establecida dentro de la empresa, para no producir choques y conflictos de interés en la comunicación dentro del ambiente laboral.

Por otra parte, la estructura empresarial que, en el caso de las empresas familiares se mezcla con la estructura familiar y se encuentra

profundamente arraigada a la jerarquía, es de gran importancia debido a que en esta se seleccionará la forma de llevar a cabo las actividades, las operaciones de las áreas tanto funcionales como administrativas y las personas capaces de realizar las distintas tareas que se llevan a cabo dentro de la empresa. Es precisamente dentro de esta tarea en la cual el dueño o gerente (en este caso, la cabeza de familia) deberá distinguir entre lo que es bueno para su familia y lo que es bueno para su empresa, ya que si hace énfasis en el beneficio familiar la empresa podrá ser perjudicada con un empleado que no será apto para llevar a cabo la función. Por esto, el dueño de la empresa deberá poder entender y realizar las acciones que le sean más beneficiosas para su familia en casos que no afecten de gran manera la funcionalidad u otros factores de la empresa.

Adicionalmente, la comunicación, cuyo valor radica en que ser el medio por el cual la información circula dentro de un entorno, con sus diferentes tipos y formas de expresión dentro de la empresa, también es un factor importante tanto para la estructura familiar como la empresarial, debido a que a raíz de ella se formarán las distintas alianzas, amistades y demás prácticas dentro de la empresa, que mejorarán el ambiente laboral y permitirán que se tomen las medidas y sistemas adecuados para un crecimiento empresarial.

Conclusiones

Si bien las empresas familiares, por sus condiciones económicas y de personal, han estado asociadas a organizaciones clasificadas como *micro*, sus realidades, contextos y condiciones distan mucho de esa tipología, pues en su interior convergen una serie de factores y fuerzas

que generan dinámicas muy interesantes para el mundo empresarial, especialmente porque las relaciones de poder y jerarquía están cubiertas de sentimientos originados en los vínculos de sangre y/o parentesco, lo que crea un escenario que trasciende de las lógicas tradicionales.



Estas organizaciones, además del interés investigativo que pueden generar por sus condiciones endógenas, deben ser sujeto de intervención constante por procesos de investigación, pues su aporte al tejido empresarial del país es alto. Además, tras su tradición, existen una serie de historias empresariales que pueden ser documentadas como casos de éxito empresarial, especialmente en factores como las "alianzas".

Por último, es importante precisar que este manuscrito se constituye, más que en una verdad construida, en una provocación para la comunidad académica, a fin de que vuelquen sus apuestas investigativas sobre las empresas familiares y sus dinámicas internas, un tema de interés del Semillero Efit de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN.

Referencias

- Álvarez, A. y Pérez, P. (2000). La empresa sustentable en una sociedad de riesgo, *Revista de ciencias sociales y humanidades*, (48), 163-182.
- Betancourt, G. G., Ramírez, J. B. B., & Cuervo, N. Z. (2012). Empresas familiares multigeneracionales, *Entramado*, 8(2), 38-49.
- Chiavenato, I., Sacristán, P. y Roa, M. D. C. E. H. (2011). *Administración de recursos humanos*. McGraw-Hill Interamericana.
- Gracia, E. y Musitu, G. (2000). Familia y psicología social: una relación sin formalizar. *Revista de Psicología Social*, 15(2), 137-152.
- Ibarra, A. (1998). La departamentalización, contexto y concepto. *Revista electrónica Sinéctica*, (12), 1-15.
- Tapies, J. (2011). Empresa familiar: un enfoque multidisciplinar. *Universia Business Review*, (32), 12-25.
- Gallo, M., Klein, S., Montemerlo, D., Tomaselli, S. y Cappuyns, K. (2009) *La empresa familiar multigeneracional*. Pamplona: Universidad de Navarra.
- Morris, M., Williams, R., Allen, J. y Avila, R. (1997). Correlates of Success in Family Business Transitions, *Journal of Business Venturing*, 12, 385-401
- Reyna, J., Salcido, M. y Arredondo, A. (2013). Análisis del ciclo vital de la estructura familiar y sus principales problemas en algunas familias mexicanas. *Alternativas en psicología*, 17(28), 73-91.
- Sharma, P. (2004). An Overview of the Field of Family Business Studies: Current Status and Directions for the Future. *Family Business Review*, 17 (1).



Thomas, W. I. (2005). La definición de la situación. *CIC. Cuadernos de Información y Comunicación*, (10), 27 - 32. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/CIYC/article/view/CIYC0505110027A>

Thompson, I. (2017). Tipos de organigramas. Conozca cuáles son los diferentes tipos de organigramas y que características generales tiene cada uno de ellos [entrada de blog]. Recuperado de <https://www.promonegocios.net/organigramas/tipos-de-organigramas.html>

Lerner, J. (2003). ¿Qué es la familia? Determinismo - Transmisión - Tradición. *Revista Universidad EAFIT*, 39(130), 9-18.

Pautas para publicar en *Opinión Pública*

Revista del programa de Administración Pública

Opinión Pública es una revista científica que divulga la producción local e internacional en los campos de las ciencias sociales y las ciencias administrativas, con especial énfasis en la administración pública, las políticas públicas, el desarrollo territorial y la gestión organizacional. De acuerdo con la clasificación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), su área científica es *Ciencias Políticas* (identificada con el código 5.F). Su periodicidad es semestral, publicada al final de cada periodo, y presenta artículos de investigación, revisión o reflexión.

Tipología de artículos (según Colciencias):

- ▶ Artículo de investigación científica y tecnológica: documento que presenta de manera detallada los resultados originales de un proyecto de investigación. La estructura por lo general utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y discusión.
- ▶ Artículo de reflexión: documento que presenta resultados de investigación, desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.
- ▶ Artículo de revisión: documento que surge de una investigación en la que se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones, publicadas o no, sobre un campo en ciencia o tecnología con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar un cuidadosa revisión bibliográfica.

Revisión y ajustes

Los artículos que cumplan con las especificaciones y satisfagan los criterios establecidos por el Comité editorial serán preseleccionados. Para lograr que el documento sea finalmente seleccionado y publicado, el autor tendrá que ajustarse al tiempo que los editores de *Opinión Pública* consideren prudente para que haga cambios pertinentes al escrito y luego lo retorne con sus respectivas modificaciones, si así se llegare a necesitar. El envío del texto y de la cesión de derechos implican la aceptación del Reglamento de Publicaciones de la Dirección Nacional de Investigaciones.

Pautas de presentación

Los artículos deben cumplir con los siguientes parámetros:

- a) Extensión entre doce (12) y quince (15) páginas (6000 palabras aproximadamente, esto incluye los pies de página y referencias).
- b) Ser entregado en formato Word, tamaño carta, márgenes de 2,54 cm, espacio y medio de interlineado, letra Times New Román 12 puntos.
- c) Tener el título y un resumen en español o en el idioma escrito y en inglés.
- d) El resumen o abstract, sin superar las 150 palabras, debe describir la esencia del artículo.
- e) Tener entre tres y seis palabras clave en el idioma en que esté escrito y en inglés. Se sugiere que estas coincidan con el Tesauro Unesco.
- f) Los datos académicos del autor y su filiación institucional deben ser anexados en otro archivo Word.
- g) Todos los cuadros, gráficas, diagramas y fotografías serán denominados “figuras”, las cuales deben ser insertadas en marcos o cajas de línea delgada, numeradas en orden ascendente, e identificadas y referenciadas en el texto mediante un pie de foto. Estas deben ser enviadas en formato .jpg o .tiff de alta resolución, es decir, de 300 pixeles por pulgada (ppp).
- h) Todas las figuras representadas por mapas deben estar: (1) enmarcadas en una caja de línea delgada, (2) estar geográficamente referenciadas con flechas que indiquen latitud y longitud o con pequeños insertos de mapas que indiquen la localización de la figura principal, y (3) tener una escala en km.
- i) El autor debe emplear los pies de página estrictamente en los casos en los que desea complementar información del texto principal. Los pies de página no se deben emplear para referenciar bibliografía o para referenciar información breve que puede ser incluida en el texto principal. Se exceptúan aquellos casos en los que el autor desea hacer comentarios adicionales sobre un determinado texto o un conjunto de textos alusivo al tema tratado en el artículo.
- j) Cumplimiento de las normas APA sexta edición.

Parámetros para la presentación de reseñas

Las reseñas deben cumplir con los siguientes parámetros:

- a) Extensión entre tres (3) y cinco (5) páginas.
- b) Ser entregada en formato Word, tamaño carta, márgenes de 2,54 cm, espacio y medio de interlineado, letra Times New Román 12 puntos.
- c) Los datos académicos del autor y su filiación institucional deben ser anexados en otro archivo Word.

הַיְחִוּן רֵבִיטָה עֵסְפֵּצִיזָדָה פְּרֹגְרָמָה דֵּעַ אֲדִמִינִיסְטְרַצְיֹן פּוֹבְלִיקָה פּוֹבְלִיקָה

OPINIÓN

REVISTA ESPECIALIZADA PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PÚBLICA



Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

VIGILADA MINEDUCACIÓN